

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Observatorio
de la Infancia
en Andalucía

MALTRATO Y PROTECCIÓN

Informe OIA 2021

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 3



Junta de Andalucía

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA 2021

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 3

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia en Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez.

Granada, octubre de 2021



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen.....	3
MALTRATO INFANTIL	6
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía.....	9
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	18
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares	18
Víctimas mortales por violencia de género	18
Orfandad por violencia de género	21
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual	23
Victimizaciones por cibercrimes sexuales.....	26
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	27
Tutelas	27
Acogimiento familiar.....	31
Guardas con fines de adopción.....	35
Propuestas judiciales de adopción.....	37
Adopciones nacionales.....	37
Adopciones internacionales	39
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.....	40
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores.....	40
Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2020	41
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores	43
Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores.....	44
Índice de tablas y gráficos	46

Resumen

El cuaderno Maltrato y Protección forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es describir la realidad de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma a partir de una serie de indicadores cuantitativos procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

En él se analizan importantes problemáticas como son el maltrato infantil, la violencia de género y la violencia sexual contra la infancia. Se aborda también en este cuaderno la atención a la infancia en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, de niñas, niños y adolescentes bajo tutela, en acogimiento residencial, en acogimiento familiar o en procesos de adopción, así como migrantes no acompañados o sin referentes familiares en la sociedad receptora.

En definitiva, esta publicación ofrece datos sobre niñas, niños y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad en Andalucía, que requieren un abordaje profesional especializado. Posiblemente las cifras publicadas no son capaces de precisar con exactitud la magnitud del maltrato y la violencia contra la infancia en Andalucía, no obstante, permiten una aproximación a estas problemáticas, contribuyendo a la reflexión social sobre las mismas e, indirectamente, a mejorar la protección, la seguridad y la libertad de las personas menores de edad.

La información sobre maltrato infantil está referida a los registros de notificaciones que se realizan a través de los teléfonos habilitados como canal de denuncia para la población general y del registro SIMIA (Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía), donde las y los profesionales recogen las notificaciones realizadas respecto a cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y abuso sexual.

Los datos de 2020, recogen un total de 6.183 notificaciones en el Sistema de Información de Maltrato Infantil de Andalucía, lo que supone un incremento del 68% al año anterior. El principal tipo de maltrato notificado ha sido la negligencia (76,6%), seguido de maltrato emocional (63%) y el maltrato físico (24,6%). Un 8,5% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA hace referencia a abusos sexuales. En cuanto a la gravedad de los casos de maltrato notificados, un 53,7% de las notificaciones corresponde a casos de maltrato grave y un 46,3% como leve/moderado. Un 54,6% de las notificaciones están referidas a chicos y un 45,4% a chicas. Respecto a la edad, un 34,7% eran relativas a personas de 12 a 17 años, un 32,9% a personas de 6 a 11 años y un 32,4% a niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

En 2020 hay 118 chicas víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, un 22,4% menos que en 2019. Estas chicas suponen el 23,0% del total de víctimas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género menores de 18 años en España (514 chicas).

Entre 2004 y 2020 diez chicas han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en España. Además, 37 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados en casos de violencia de género contra su madre entre 2013 y 2020 en el país, 8 en Andalucía. Estos 8 niños y niñas vivían con su madre y el agresor, 7 eran hijas o hijos del maltratador, se suicidaron 3 de ellos y había denuncia previa por maltrato solo en 1 caso.

Entre 2013 y 2020 se contabiliza un total de 57 niños, niñas y adolescentes huérfanos de madre por violencia de género en Andalucía, cifra que representa el 18,8% del total de personas menores de edad huérfanas por este motivo en España.

Según datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2019 se han registrado 1.281 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 11,1% más que el año anterior. El 49,0% de las victimizaciones por delitos de este tipo en la Comunidad Autónoma se han producido en menores de 18 años, el 77,7% de estas victimizaciones son de niñas o chicas. En dicho año se registraron 137 victimizaciones de menores de 18 años por agresiones sexuales sin penetración (el 85,4% en niñas o chicas) y 78 por agresiones sexuales con penetración (el 88,5% en niñas o chicas). Huelva, Granada y Cádiz son las provincias con mayor proporción de agresiones sexuales sobre el total provincial de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual a menores de 18 años.

Asimismo, se han registrado en Andalucía 218 victimizaciones de menores de edad por ciberdelitos de tipo sexual en 2019, principalmente grooming o delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (43,1%), corrupción de menores (22,5%), pornografía de menores (11,9%) y abuso sexual (11,5%). El 79,8% de las victimizaciones por grooming se producen en niñas o chicas.

A 31 de diciembre de 2020, el Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía tutela a 5.305 niñas, niños y adolescentes, un 3,2% menos que el año anterior. Están bajo tutela 3,5 de cada 1.000 menores de 18 años en la Comunidad Autónoma. Son niños el 58,1% y niñas el 41,9% de estas personas tuteladas por el SPM. Las provincias andaluzas con mayor número de tutelas en dicha fecha son Cádiz, Sevilla y Málaga.

A finales de 2020 se encuentran 2.309 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el SPM de Andalucía, un 25,9% menos que a 31 de diciembre de 2019. Son niños o chicos el 73,3% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 26,7%. Las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de dicho año son Cádiz, Granada y Málaga.

Al mismo tiempo, en Andalucía hay 2.518 menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2020. El 65,5% de estos acogimientos son en familia extensa y el 34,5% en familia ajena. Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares, seguida de Sevilla y Málaga.

Además, en esta Comunidad Autónoma hay 732 menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2020. A lo largo de este año se han registrado 133 propuestas de adopción nacional, un 24,4% menos que en 2019, y se han constituido 83 adopciones nacionales, un 39,9% menos. El 31,1% de las adopciones nacionales de Andalucía en 2020 se constituyeron en la provincia de Cádiz. En la Comunidad Autónoma se han realizado 17 adopciones internacionales en dicho año.

A lo largo de 2020 se registraron 954 nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM de Andalucía, un 71,9% menos que en 2019. La gran mayoría de estos ingresos son de niños o chicos (91,7%) y más de la mitad (59,6%) son de origen marroquí. El 39,0% ingresan en la provincia de Cádiz y el 24,8% en Almería.

A 31 de diciembre de 2020 están acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.238 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 33,2% menos que en 2019. La mayoría entre Cádiz (21,2%), Granada (21,1%) y Almería (20,0%). En 2020 se dieron de baja del SPM de Andalucía 1.568 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 57,5% menos que en 2019. El 60,0% de estas bajas se producen por cumplimiento de la mayoría de edad, el 34,2% se asocian a abandonos voluntarios del Sistema de Protección, el 5,4% están motivadas por reunificaciones familiares en España y 6 bajas se deben a reunificaciones familiares en países de origen.



MALTRATO INFANTIL

Según los datos recogidos en el Sistema Estadístico de Criminalidad referidos al año 2019, que computa datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y policías locales¹, en España se contabilizaron 5.411 hechos denunciados por maltrato en el ámbito familiar cuyas víctimas fueron menores de 18 años, un 12,2% de estos hechos fueron por maltrato habitual en el ámbito familiar (661). Este tipo de maltrato intrafamiliar supuso un 13,4% del total de infracciones registradas.

Un 44,1% de las victimizaciones por hechos de maltrato en el ámbito familiar denunciados (2.386) se referían a víctimas de 0 a 13 años y un 55,9% de entre 14 y 17 años (3.025). Un 57,3% de los hechos denunciados referidos a maltrato habitual en el ámbito familiar estaban referidos a chicos y chicas de 14 a 17 años.

En Andalucía, se registraron 1.165 victimizaciones por maltrato en el ámbito familiar referidas a personas menores de edad, un 21,5% del total de las registradas en España. Un 45% estaban referidas a niños y niñas de 0 a 13 años y un 55% entre los 14 y 17 años. Un 12,6% del total de hechos denunciados fue por maltrato habitual en el ámbito familiar.

Tabla 1. Número de victimizaciones según tipología penal y edad de las víctimas. España y Andalucía, 2019

	España		Andalucía	
	Maltrato en el ámbito familiar	Maltrato habitual en el ámbito familiar	Maltrato en el ámbito familiar	Maltrato habitual en el ámbito familiar
Total victimizaciones	4750	661	1018	147
0-13 años	2.104	282	463	61
14-17 años	2.646	379	555	86

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2021.

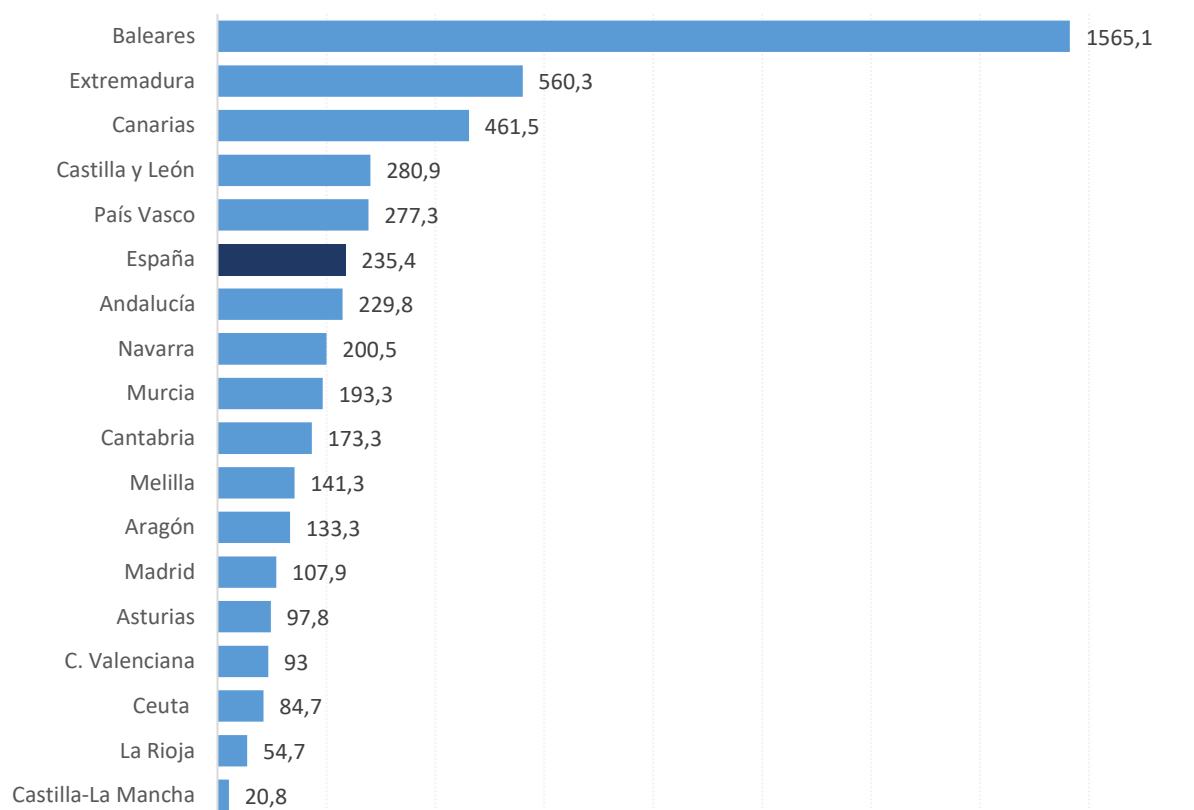


¹ No incluye datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra.

Por otro lado, el **Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI)** recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de comunidades y ciudades autónomas. En este registro se compilan datos relacionados con las notificaciones sobre posibles casos de maltrato, las cifras que proporciona están referidas más a la utilización de los sistemas de registro de cada comunidad autónoma que al alcance del maltrato infantil, que probablemente es superior a los casos notificados.

En 2019, en España se registraron 15.365 notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil, lo que supone una tasa de 235,4 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años. País Vasco, Castilla y León, Canarias, Extremadura y Baleares se encuentran por encima de la media en cuanto a tasa de notificaciones de maltrato infantil.

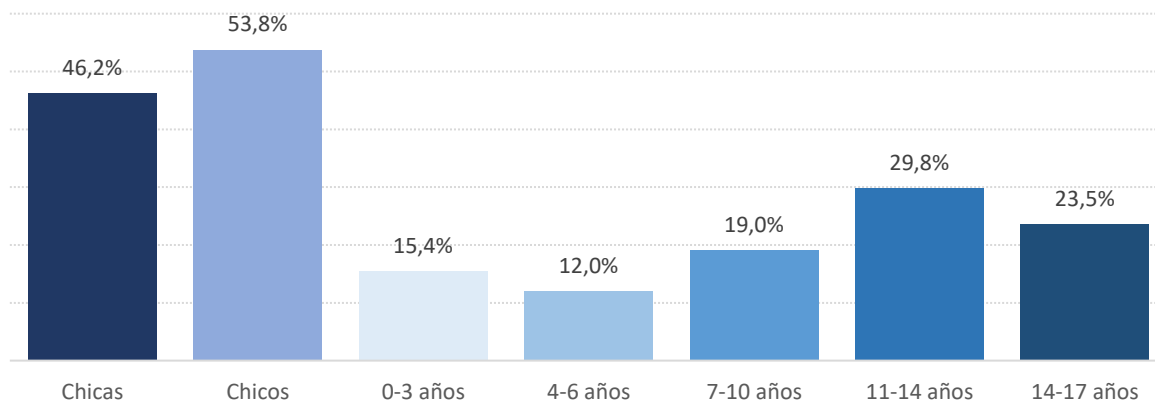
Gráfico 1. Distribución de la tasa de notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil según comunidad y ciudad autónoma. España, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

Un 46,2% de las notificaciones de maltrato infantil estaban referidas a chicas y un 53,8% a chicos. Según edad, la mayor parte de estas notificaciones se concentra en edades comprendidas entre los 11-14 años (29,8%) y entre los 14-17 años (23,5%).

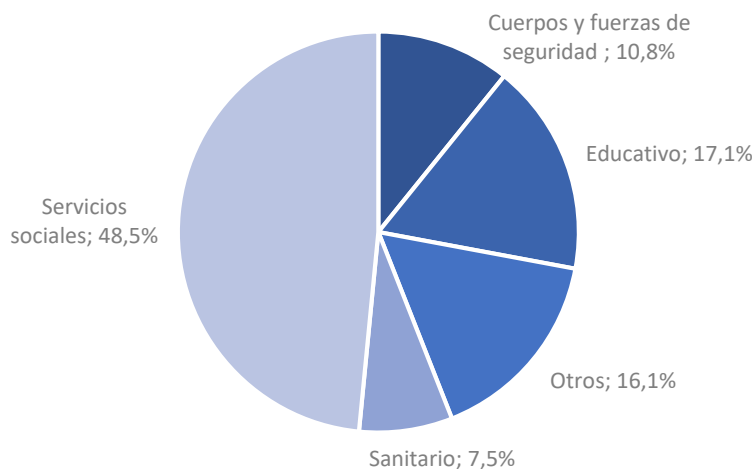
Gráfico 2. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según sexo y grupos de edad. España, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

Un 53,5% de las notificaciones fueron valoradas como maltrato leve-moderado y un 46,5% como maltrato grave. Las notificaciones registradas provienen principalmente del ámbito de servicios sociales (48,5%) y del ámbito educativo (17,1%). En menor medida del ámbito sanitario (7,5%) y de los cuerpos y fuerzas de seguridad (10,8%).

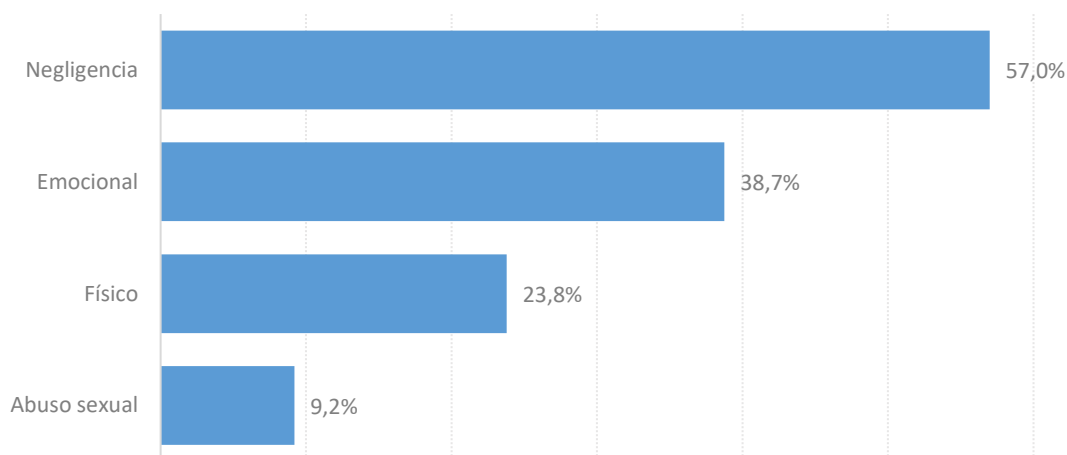
Gráfico 3. Distribución de las notificaciones en RUMI según ámbito de procedencia. España, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

La negligencia (57%) y el maltrato emocional (38,7%) son las tipologías de maltrato infantil más referidas en las notificaciones registradas en RUMI. Un 9,2% de las notificaciones son por abusos sexuales.

Gráfico 4. Distribución de las notificaciones en RUMI según tipo de maltrato. España, 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22. Datos 2019. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

En la comunidad andaluza se cuenta con dos vías para la recogida y análisis de las notificaciones por posibles sospechas de maltrato infantil.

Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de Información general en materia de infancia y adolescencia y la Línea de ayuda a la infancia.

Teléfono de "Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil": 900 85 18 18

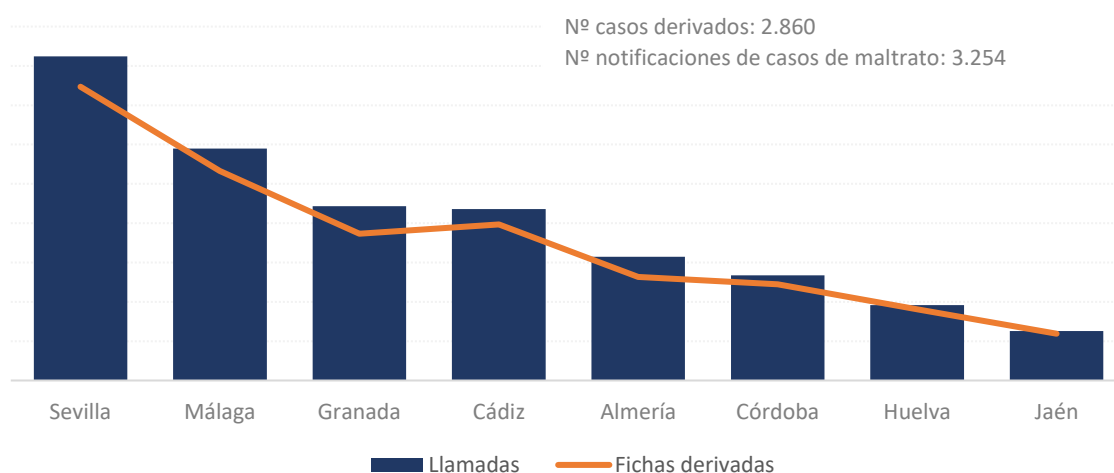
Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2020, este teléfono ha recibido 4.583 llamadas referentes a 4.687 niños y niñas, de ellas un 62,4% fueron derivadas a las delegaciones territoriales correspondientes. Del total de llamadas un 71% (3.254) estaban referidas a comunicaciones de posibles situaciones de maltrato.

Respecto al año anterior estos datos han supuesto un descenso de casi el 20% en el número de llamadas (en 2019 el número de llamadas fue de 5.696), así como en el número de casos derivados a las delegaciones territoriales, un 2,6% menor (2.860 frente a 2.936 en el año anterior).

Del total de notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil, Sevilla (824), Málaga (590) y Granada (443) registraron el mayor número de llamadas, la mayoría fueron derivadas a las delegaciones territoriales².

Gráfico 5. Número de comunicaciones y casos derivados de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2020



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2021.

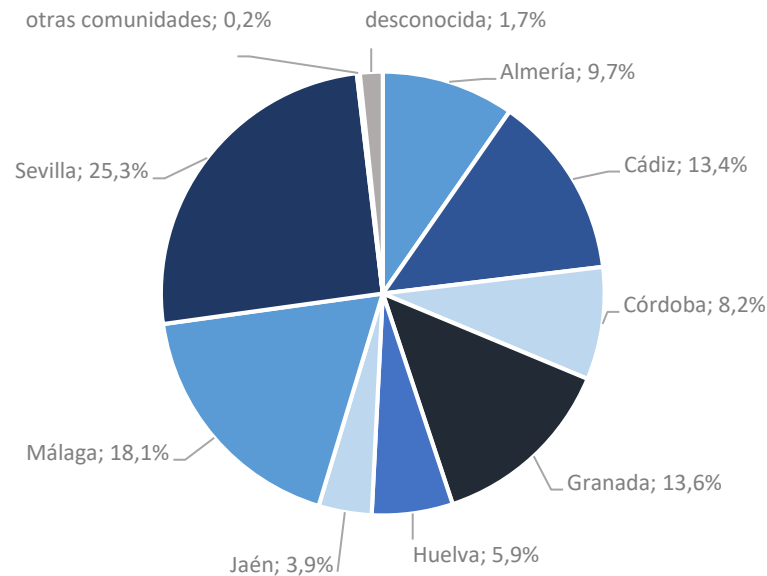
Las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña o adolescente ha podido sufrir varios tipos, fueron maltrato emocional con 1.757 casos (el 54% del total de notificaciones de posibles situaciones de maltrato), maltrato físico con 1.307 casos (un 40,2% de las notificaciones) y maltrato por negligencia con 1.243 casos (un 38,2%). Con bastante menos frecuencia, se notificaron casos de violencia sexual (128 casos, un 3,9% de las notificaciones).

En un 4,0% de los casos derivados son los propios niños, niñas o adolescentes afectados quienes han realizado la llamada notificando el maltrato (114). Un 9,4% de estas llamadas han sido realizadas por familiares (270), un 1,3% (38) vecinos o allegados y un 0,4% realizaron las llamadas profesionales (12). En el 84,8% de los casos, las personas que llaman para notificar un posible caso de maltrato infantil no notifica qué relación guarda con el niño, niña o adolescente.

La mayoría de las llamadas recibidas en Andalucía a lo largo de 2020 provenían de Sevilla (25,3%), Málaga (18,1%) y Granada (13,6%).

² Hay 61 llamadas que pertenecen a otras comunidades o se desconocen el origen.

Gráfico 6. Distribución de las llamadas notificando situaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2020



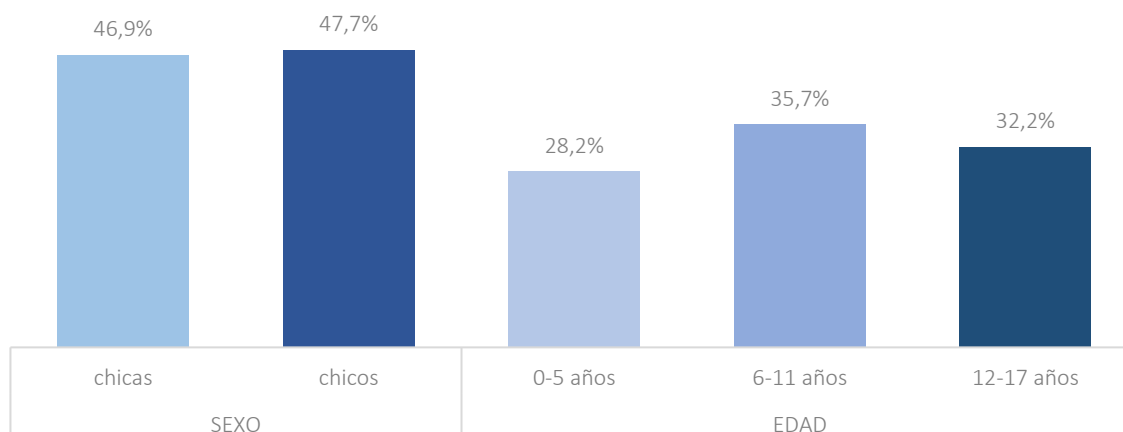
Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2021.

Respecto a los niños y niñas implicados, se referían a un total de 4.687 niños y niñas, de los que un 49,6% (2.324) fueron chicos y un el 45,3% (2.123) chicas, hay 240 casos en los que se desconoce el sexo de los chicos/as a las que se refiere.

En relación con la edad de los niños, niñas y adolescentes sobre los que se han comunicado posibles situaciones de maltrato, el 27,3% (1.281) tienen entre 0 y 5 años, el 32,7% (1.533) tienen entre 6 y 11 años, el 32,9% (1.540) tienen entre 12 y 17 años, y se desconoce la edad para el 7,1% restante (333).



Gráfico 7. Distribución de las personas menores de edad sobre las que se ha comunicado una situación de maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2020



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2021.

Teléfono de "Información general en materia de infancia y adolescencia": 900 92 11 11

Esta línea atiende las demandas de una gran variedad de temas relacionados con la infancia y adolescencia. En 2020 se recibieron 80 llamadas relativas a la comunicación de posibles situaciones de maltrato (7,6% del total de llamadas) y 89 relacionadas con la solicitud de orientación, apoyo y asesoramiento de posibles situaciones de maltrato a personas menores de edad (8,5%).

Teléfono "Línea de ayuda a la infancia": 116111

Este dispositivo ofrece un lugar de escucha y orientación, además de dar una respuesta rápida, privada y confidencial a los niños, niñas y adolescentes, es gratuito y de atención personalizada y continua las 24 horas, los 365 días del año. Durante 2020, se recibieron 71 llamadas de las que 9 fueron realizadas por niños y niñas y 62 por personas adultas.

Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía SIMIA

Por otro lado, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescentes, tanto de servicios públicos como privados, de ámbitos procedentes de educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través de la aplicación SIMIA o Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía.

En Andalucía, existe un procedimiento unificado para la "detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus

padres, madres, personas tutoras o guardadoras” regulado a partir del Decreto 3/2004 de 7 de enero, modificado por el Decreto 81/2010 de 30 de marzo y Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo, e implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados.

Los datos recogidos en SIMIA pasan a formar parte del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), donde se integran.

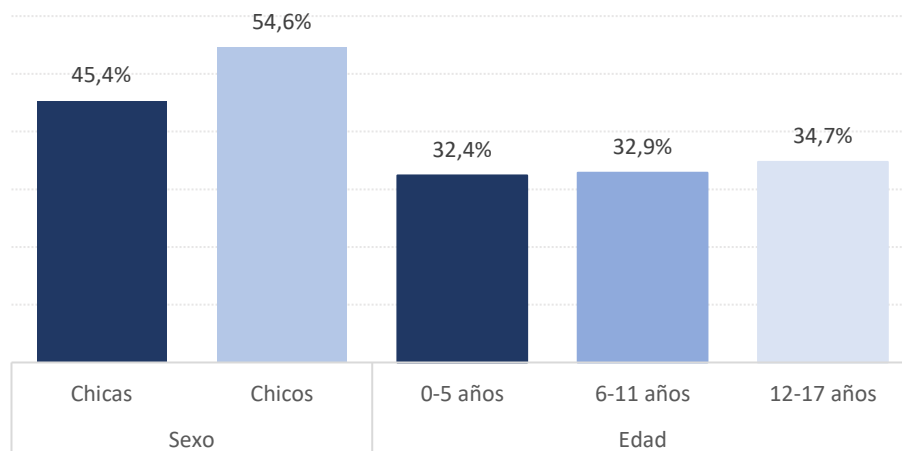
SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la [hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia](#), donde se recogen los siguientes tipos de maltrato:

- * Maltrato físico: Acción intencional contra un menor por parte de su progenitor o sustituto que le provoque daños físico o enfermedad o le coloque en graves riesgo de padecerlo.
- * Maltrato psicológico/emocional: Los adultos del grupo familiar manifiestan de forma reiterada hostilidad verbal hacia el menor a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono, así como un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro del menor).
- * Negligencia/abandono físico/cognitivo: Las necesidades físicas y psicológicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
- * Abuso Sexual: Cualquier clase de contacto o interacción sexual de un adulto con un menor en la que el adulto que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por menores de 18 años cuando sean significativamente mayores que el menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre éste. Se incluyen en esta categoría la explotación sexual, el tráfico y turismo de carácter sexual y la pornografía y prostitución infantiles.

Y el instrumento [Valórame](#) para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

En 2020 el sistema SIMIA registró 6.183 notificaciones de maltrato infantil, lo que supone un incremento del 68,1% respecto al año anterior (en 2019 se registraron 3.679 notificaciones). Un 54,6% de las notificaciones están referidas a chicos y un 45,4% a chicas. Respecto a la edad, un 34,7% de estas notificaciones eran relativas a niños y niñas de 12 a 17 años, un 32,9% a personas de entre 6 y 11 años y un 32,4% a menores de 6 años.

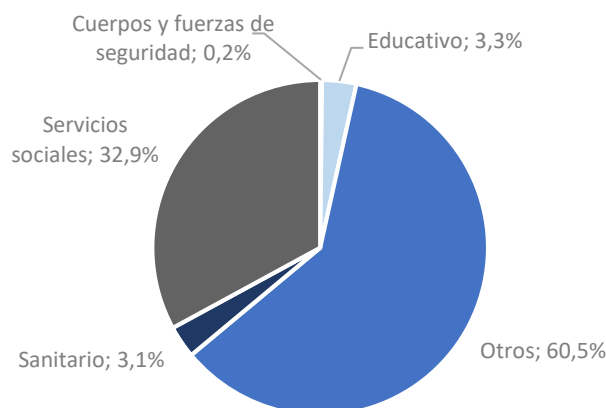
Gráfico 8. Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2020
Gráfico 9.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Un 53,7% de las situaciones registradas en SIMIA fueron valoradas como maltrato grave y un 46,3% como maltrato leve/moderado. Principalmente proceden del Teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil y de la Línea 116111, incluidos en el ámbito "Otros" (60,5%), seguidas de las notificaciones realizadas por servicios sociales (32,9%). El 3,3% proceden del ámbito educativo y el 3,1% del ámbito sanitario.

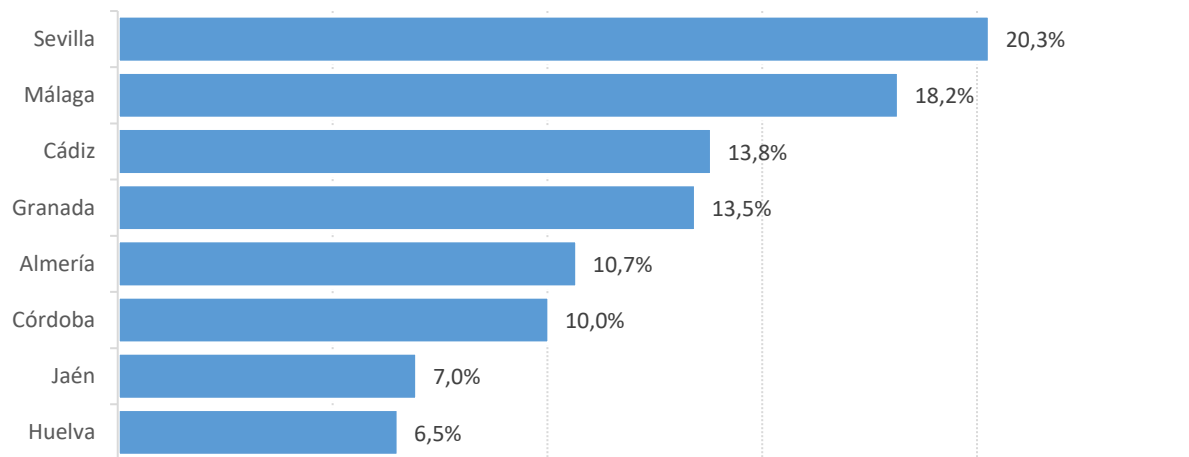
Gráfico 10. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Sevilla (20,3%), Málaga (18,2%) y Cádiz (13,8%) son las tres provincias de las que proceden el mayor número de notificaciones. En cambio, Jaén (7%) y Huelva (6,5%) son las que han registrado menos notificaciones de maltrato infantil.

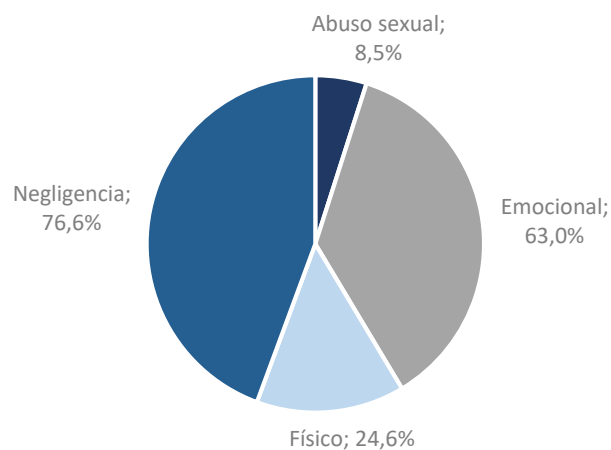
Gráfico 11. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. En 2020, la negligencia (76,6%) y el maltrato emocional (63,0%) han sido las tipologías más notificadas. Un 24,6% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA se refieren a maltrato físico y un 8,5% hacen referencia a abuso sexual.

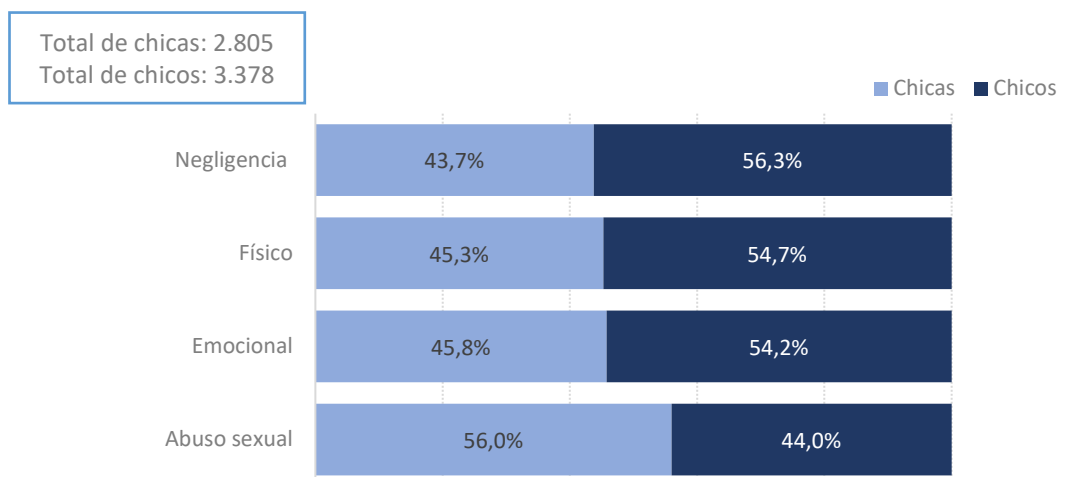
Gráfico 12. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2020



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, en las notificaciones de abusos sexuales las víctimas son mayoritariamente chicas (56,0%) y en las notificaciones de negligencia (56,3%), maltrato físico (54,7%) y emocional (54,2%) son mayoritariamente chicos.

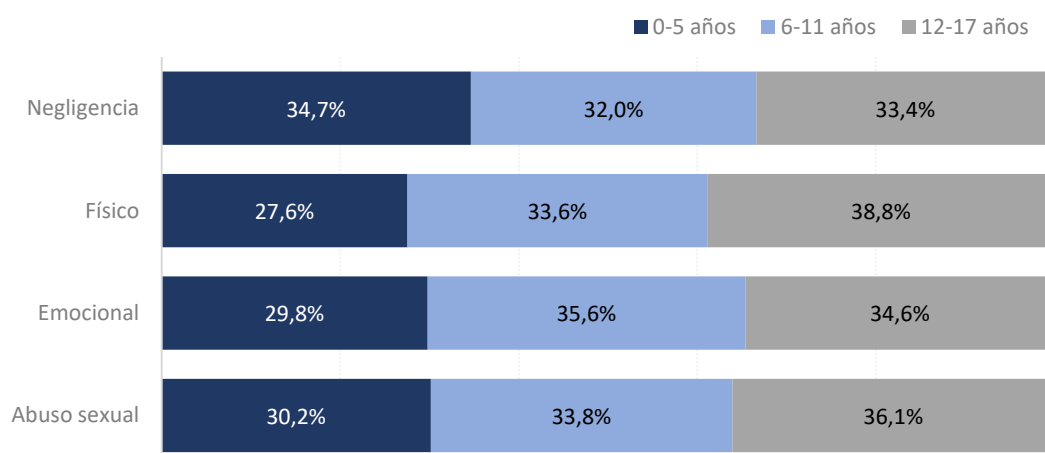
Gráfico 13. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2020



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Respecto a la edad, el abuso sexual (36,1%) y el maltrato físico (38,8%) se notifican más frecuentemente en chicas y chicos de entre 12 y 17 años, el maltrato emocional entre los chicos y chicas de 6 a 11 años (35,6%) y la negligencia en niños y niñas menores de 6 años (34,7%).

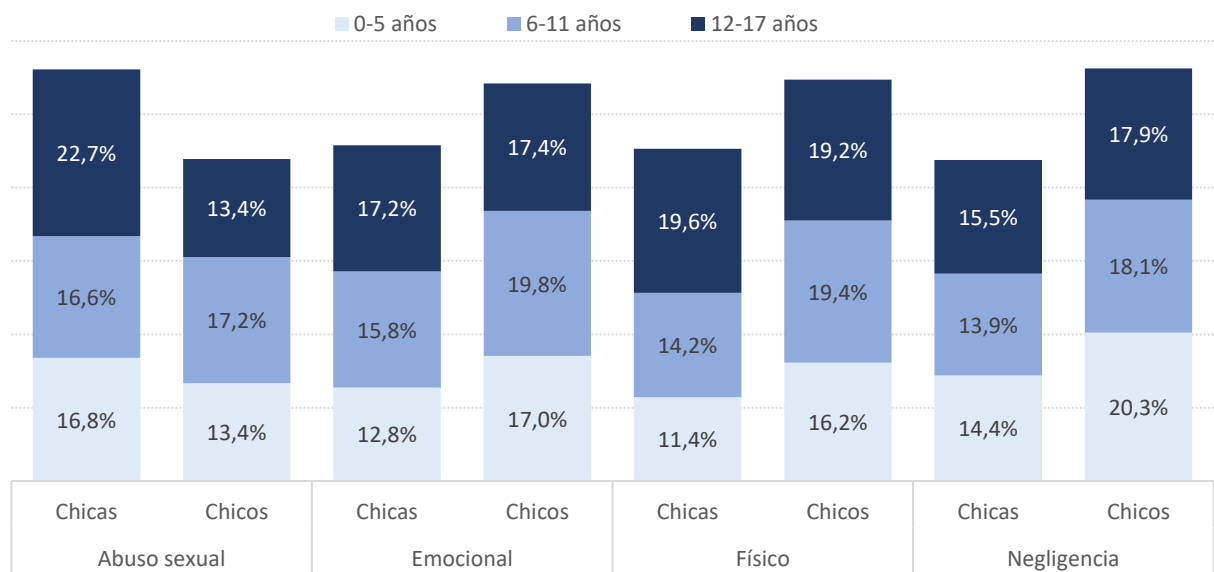
Gráfico 14. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y grupos de edad. Andalucía, 2020



Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Si analizamos la tipología de maltrato según la edad y el sexo de las personas implicadas, el abuso sexual es más frecuente entre chicas de 12 a 17 años (22,7%), el maltrato emocional entre chicos de 6 a 11 años (19,8%), el maltrato físico es más frecuente entre los chicos de 6 a 11 años (19,4%) y de 12 a 17 años (19,2%), y la negligencia entre los niños de 0 a 5 años (20,3%).

Gráfico 15. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología, sexo y grupos de edad. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.



VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2020 se han registrado 118 chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, lo que supone un descenso del 22,4% respecto a 2019. En España se han registrado 514 chicas en esta situación, por lo que son andaluzas el 23,0% del total de víctimas de violencia de género menores de 18 años con medidas de protección del país. En España se ha producido una reducción del 28,5% en el número de víctimas de este tipo en comparación con el año anterior.

En 2019 las menores de 18 años son el 1,7% de las mujeres de todas las edades con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía (6.813). En España son el 1,8% de un total de 29.215 mujeres de todas las edades en tales situaciones.

Tabla 2. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2011-2020

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total periodo o 2011-2020
España	571	545	499	576	637	569	653	677	719	514	5.960
Andalucía	150	138	135	142	157	122	151	139	152	118	1.404

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro en el periodo señalado.
Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadística, 2021.

Entre 2011 y 2020, se ha registrado en Andalucía 1.404 menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, que suponen el 23,6% de las chicas en estas circunstancias contabilizadas en España (5.960).

Víctimas mortales por violencia de género

De acuerdo con los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), entre 2004 y 2020 se han contabilizado en España 10 chicas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género (5 con menos de 16 años y 5 de 16 o 17 años) perpetrada por sus parejas o exparejas; uno de estos 10 asesinatos se produjo en Andalucía (en 2006). Las menores de 18 años representan el 1,0% respecto al total de mujeres víctimas mortales por violencia de género del país (1.007) en el citado periodo.

En España, 37 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados en casos de violencia de género contra su madre de 2013 a 2020, el 21,6% (8 menores de edad) en Andalucía. De enero al 10 de marzo de 2021 se registraron otras 2 víctimas mortales por violencia de género menores de 18 años en España.

Tabla 3. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía. 2013-2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
España	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Andalucía	2	-	1	1	1	1	-	2	8

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.

Estas 37 personas menores de edad víctimas mortales por violencia de género en España convivían con su madre y con el presunto agresor, 34 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor (también lo eran las personas menores de 18 años asesinadas en el primer trimestre de 2021). En 8 de los casos había denuncias previas por maltrato y 23 de los agresores se suicidaron posteriormente.

Tabla 4. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, 2013-2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	4	1	7	7	3	3	34
Convivencia de la madre con el agresor	6	4	5	1	8	7	3	3	37
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	8
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	23

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.

Del total de 8 niños y niñas víctimas mortales por violencia de género entre 2003 y 2020 en Andalucía, 7 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 8 vivían con su madre y con el presunto agresor. Solo en uno de los casos se habían realizado denuncias previas por maltrato y 3 de los supuestos agresores se suicidaron.

Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, 2013-2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total Andalucía
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	2	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	2	7
Convivencia de la madre con el agresor	2	-	1	1	1	1	0	2	8
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	0	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	2	3

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.

De las 8 personas menores de edad asesinadas por violencia de género en Andalucía de 2013 a 2020, 5 eran niños, 2 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad, 3 eran menores de 5 años, 4 de 5 a 10 años y 1 de 15 a 17 años. Las 8 víctimas habían nacido en España.



De las 37 víctimas mortales por violencia de género menores de 18 años en España de 2013 a 2020, 33 habían nacido en este país y 4 en el extranjero. Eran 22 niños, 14 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad 13 niños o niñas fueron asesinados con menos de 5 años, 10 niños o niñas con edades comprendidas entre los 5 y los 8 años, 11 personas con edades entre los 9 y los 12 años y 3 personas entre 13 y 17 años de edad.

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según edad. España, 2013-2020

Edad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total por edad
<1 año	1		1	1	1				4
1-2 años		1			3	2			6
3-4 años	1		1					1	3
5-6 años	2				1	2			5
7-8 años		1	1		1	2			5
9-10 años	1	2	1				1	1	6
11-12 años	1		1		2		1		5
13-14 años						1			1
15-17 años							1	1	2

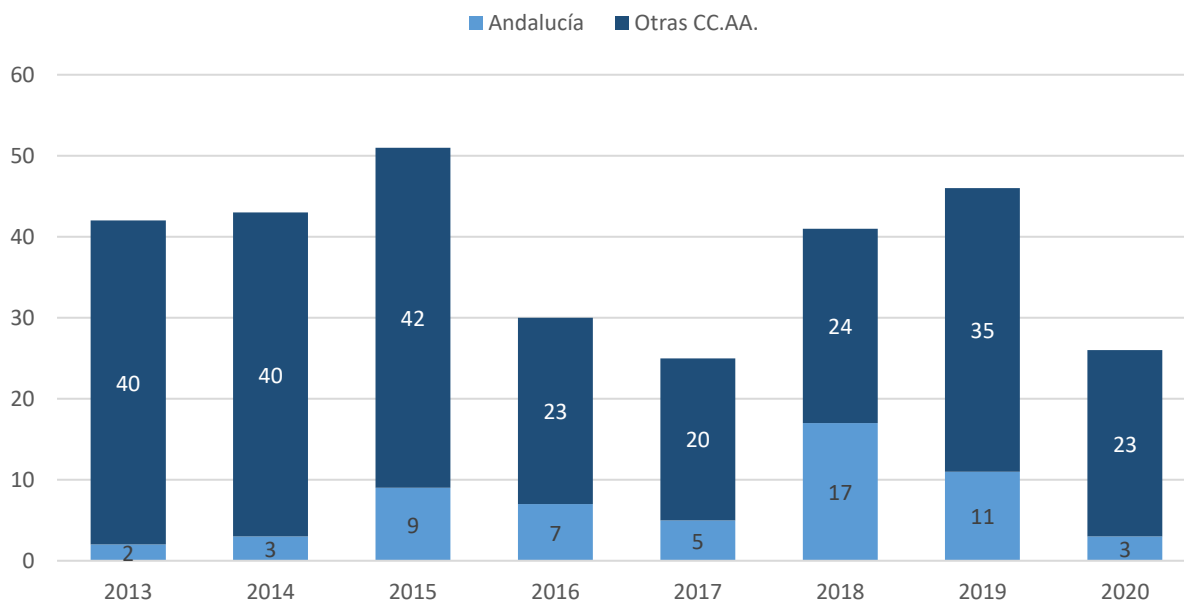
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.

Orfandad por violencia de género

Según datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), en Andalucía de 2013 a 2020 se contabilizaron 57 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad porque su madre había sido asesinada por violencia de género, lo que representa el 18,8% del total de menores de edad huérfanos por este motivo en España.

En el país se han registrado 304 personas menores de 18 años huérfanas por violencia de género mortal contra sus madres de 2013 a 2020. Del 1 de enero al 10 de marzo de 2021 se contabilizaron 6 nuevos niños, niñas o adolescentes huérfanos por violencia de género en España, ninguno de Andalucía.

Gráfico 15. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y resto de España, 2013 – 2020

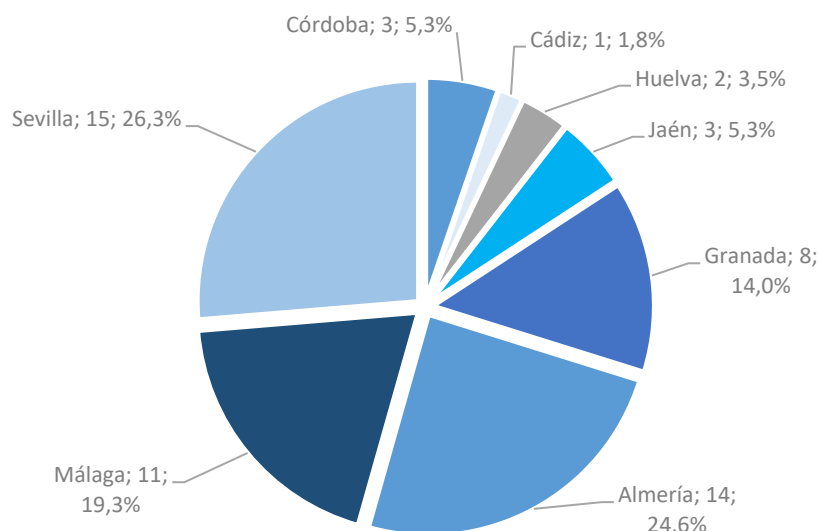


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual julio 2020 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.



Las provincias andaluzas que registraron mayor número de personas menores de 18 años en situación de orfandad por violencia de género mortal contra sus madres (de 2013 a 2020) son Sevilla, con 15 niños y niñas, Almería con 14, Málaga con 11 niños y niñas y Granada con 8 niños y niñas.

Gráfico 16. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, 2013-2020



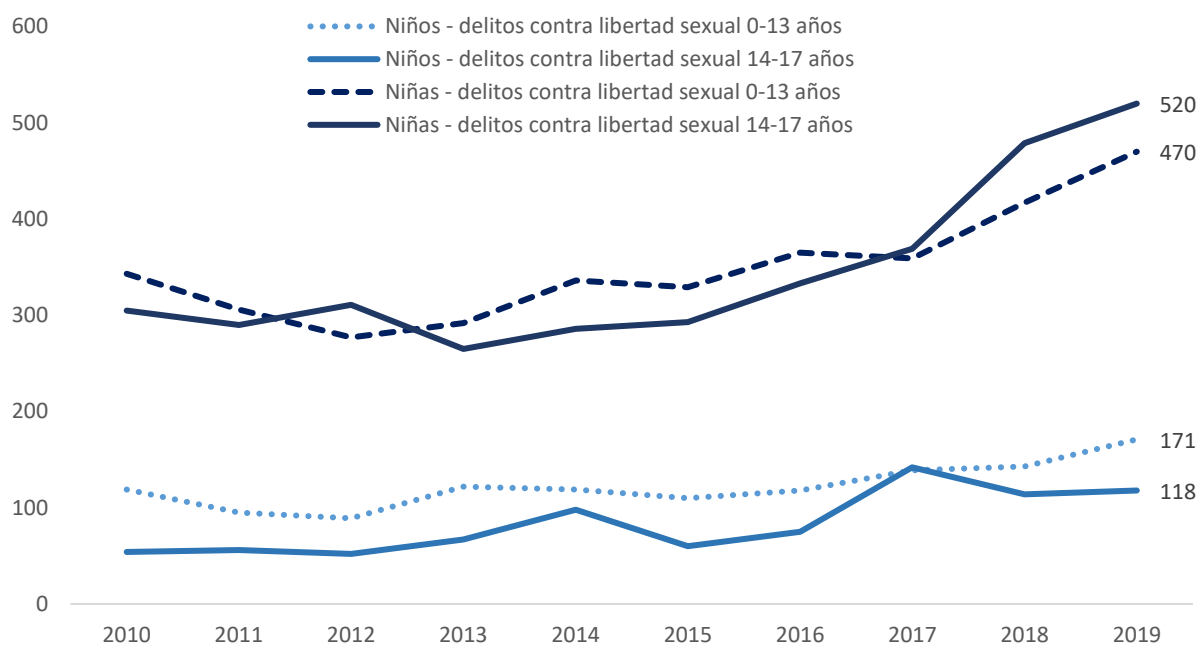
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir del Boletín Estadístico mensual julio 2020 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Datos actualizados el 10/03/2021.

Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2019 se registraron 1.281 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 11,1% más que en 2018 (1.153 victimizaciones). El 49,0% del total de victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en la Comunidad Autónoma se produce en niñas, niños y adolescentes.

Desde 2013 ha ido creciendo el número conocido de este tipo de victimizaciones en la Comunidad Autónoma, particularmente entre las niñas y chicas, quienes padecen el 77,3% de las victimizaciones a menores de 18 años en Andalucía. El número de victimizaciones de chicas de 14 a 17 años es mayor que el de niñas de 0 a 13 años, en 2019 y en los dos años anteriores. En niños menores de 14 años es mayor el número de victimizaciones que en chicos de 14 a 17 años (salvo en 2017).

Gráfico 17. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según género y edad. Andalucía 2010 -2019



Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2021.

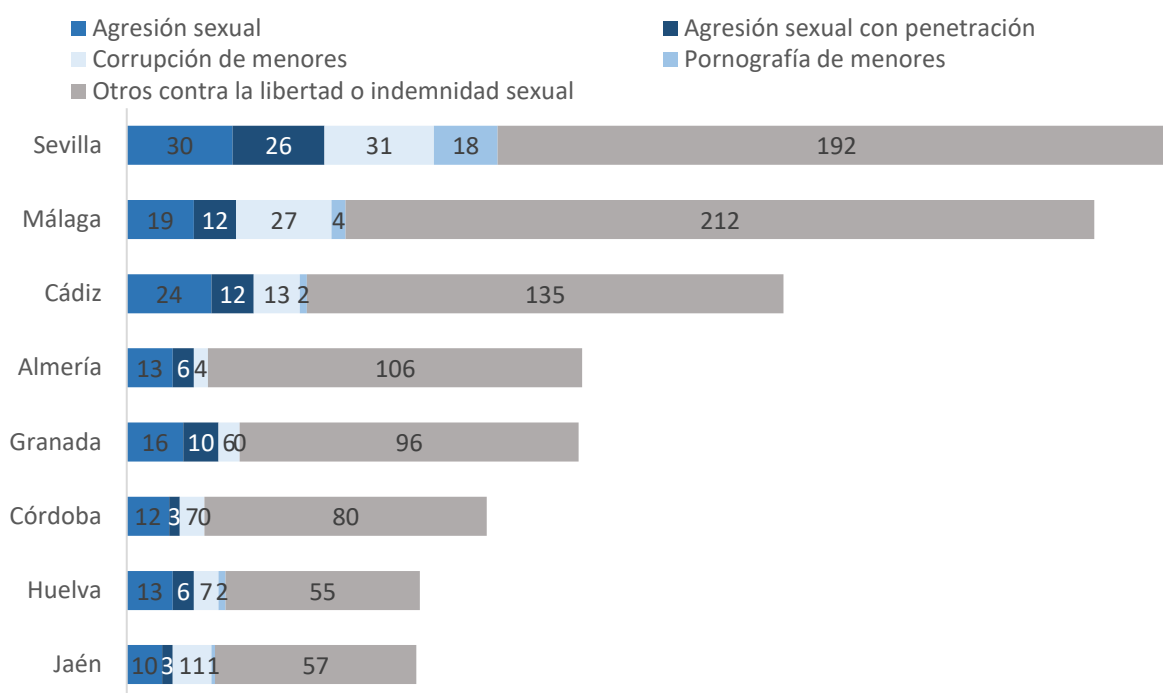
Esta tipología de delitos incluye agresiones sexuales, agresiones sexuales con penetración, corrupción de menores (o personas incapacitadas), pornografía de menores y otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual. En 2019 se contabilizaron en Andalucía 137 victimizaciones por agresión sexual a personas menores de 18 años, el 85,4% de las cuales en niñas o chicas. Además, se registraron 78 victimizaciones por agresión sexual con penetración, el 88,5% en niñas o chicas. También se identificaron en Andalucía 106 victimizaciones por corrupción de menores, el 52,8% en niñas y el 47,2% en niños, así como 27 victimizaciones por pornografía de menores (16 casos en niños y 11 en niñas). El número de victimizaciones de menores de 18 años por otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual³ fue de 933 en 2019, lo que supone un crecimiento del 10,9% de este tipo de victimizaciones respecto al año anterior. El 79,0% de las victimizaciones por este otro tipo de delitos se produce en niñas o chicas.

En 2019 las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en Andalucía han supuesto el 21,7% de las registradas en España. Para algunos de estos delitos el porcentaje es superior. Así, el 28,6% de las victimizaciones por corrupción de menores del país se han producido en Andalucía, así como el 26,8% de las victimizaciones por agresiones sexuales sin penetración, el 23,1% de las victimizaciones por pornografía de menores o el 22,7% de las victimizaciones por agresiones sexuales con penetración.

³ Pueden ser víctimas de abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o exhibicionismo, etc.

Respecto a la distribución provincial de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por este tipo de delitos, en 2019 el 23,2% de las mismas se registra en Sevilla (297), en Málaga el 21,4% (274), en Cádiz el 14,5% (186), en Almería el 10,1% (129), en Granada el 10,0% (128), el 8,0% en Córdoba, el 6,5% en Huelva (83) y el 6,4% en Jaén (82).

Gráfico 18. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2019

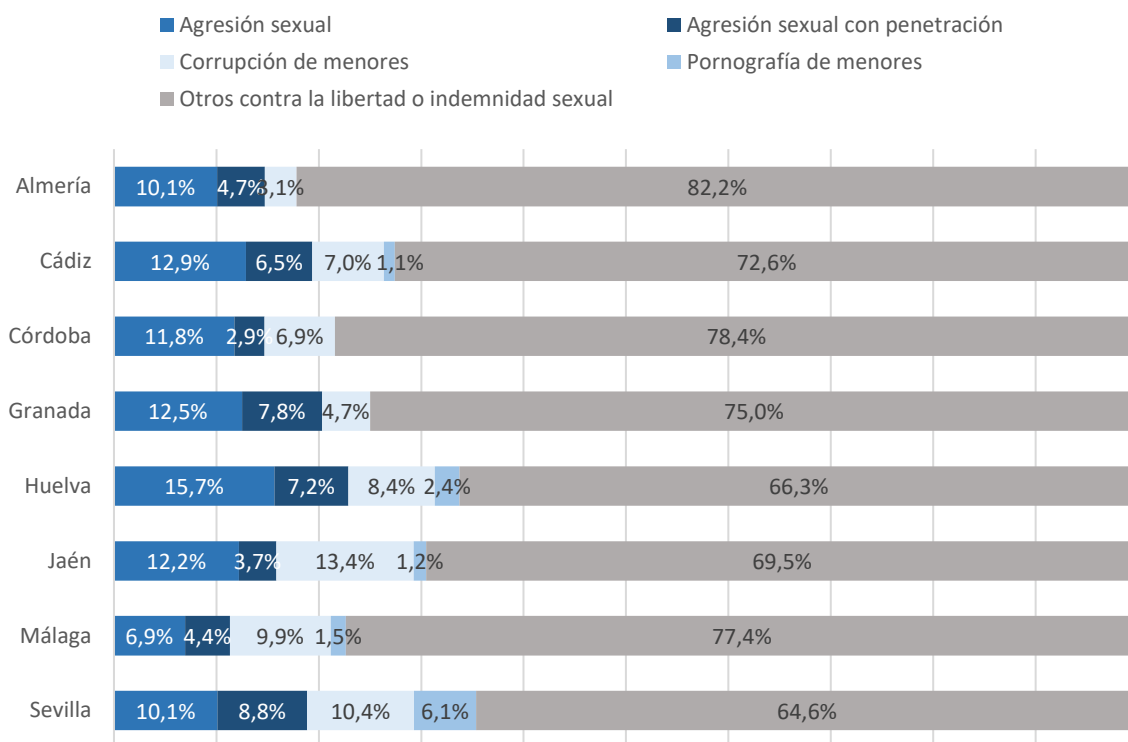


* Otros delitos como abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o de exhibicionismo.

Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2021.

Las provincias andaluzas con mayor proporción de agresiones sexuales (con y sin penetración) sobre el total de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en 2019 son Huelva (22,9%), Granada (20,3%) y Cádiz (19,4%). Las provincias con mayor proporción de victimizaciones por corrupción de menores son Jaén (13,4%) y Sevilla (10,4%). Sevilla es también la provincia con mayor porcentaje de victimizaciones por pornografía de menores (6,1%) y Almería la que presenta una mayor proporción de victimizaciones por otros delitos contra la libertad o indemnidad sexual (82,2%).

Gráfico 19. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía, 2019



Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2021.

Victimizaciones por cibercrimitos sexuales

Según datos de cibercriminalidad del Portal Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior), en 2019 se han registrado en Andalucía 218 victimizaciones de menores de edad por cibercrimitos de tipo sexual, en concreto grooming (43,1% de las citadas victimizaciones), corrupción de menores (22,5%), pornografía de menores (11,9%), abuso sexual (11,5%), provocación sexual (6,0%), acoso sexual (3,7%) o exhibicionismo (1,4%)⁴.

Las victimizaciones por grooming –delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales- son las más frecuentes dentro de dicha tipología de cibercrimitos sexuales. En Andalucía el 79,8% de las victimizaciones por grooming en 2019 afectan a niñas. Las victimizaciones por corrupción de menores afectan tanto a chicos (44,9%) como a chicas (55,1%). El número de victimizaciones por cibercrimitos de pornografía de menores es algo mayor en chicos (57,7%), mientras que las victimizaciones por cibercrimitos de abuso sexual se dan más en chicas (72,0%).

⁴ De los cibercrimitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.

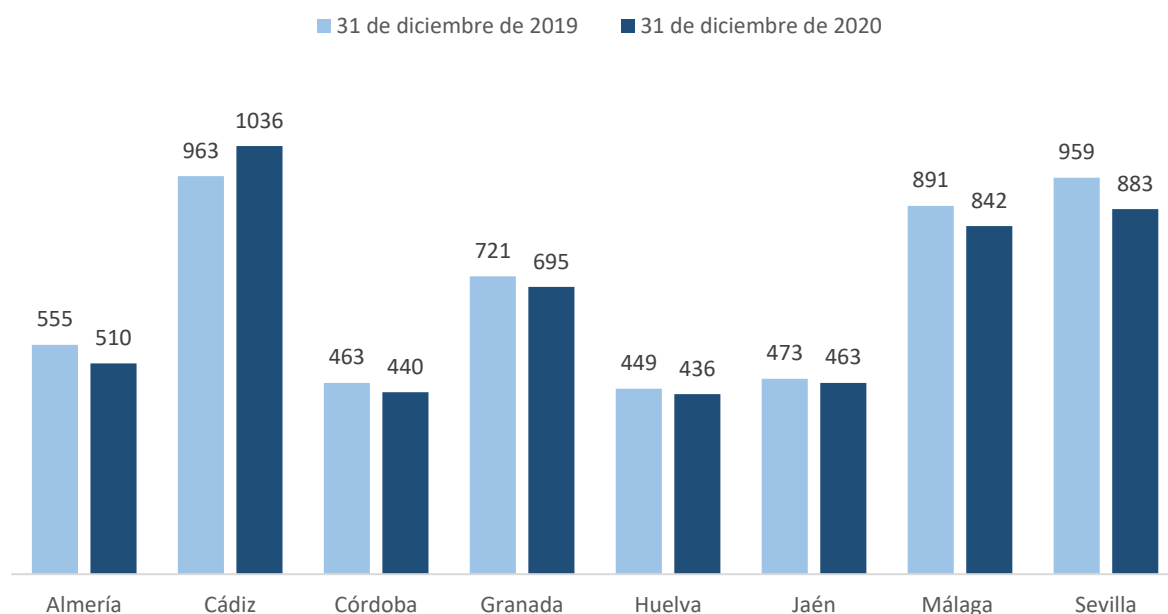
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

Tutelas

El Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía tiene a 31 de diciembre de 2020 bajo su tutela a 5.305 personas menores de 18 años⁵, lo que supone un descenso en el número de tutelas del 3,2% respecto a la misma fecha del año anterior (5.474 tutelas). A finales de 2020 3,5 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentran bajo tutela de la Administración Pública.

Las provincias andaluzas con mayor número de tutelas de menores de 18 años a 31 de diciembre de 2020 son Cádiz (el 19,5% de las tutelas andaluzas), Sevilla (16,6%), Málaga (15,9%) y Granada (13,1%). Almería (9,6%), Jaén (8,7%), Córdoba (8,3%) y Huelva (8,2%) presentan cifras más bajas. En todas las provincias andaluzas ha disminuido el número de tutelas respecto al 31 de diciembre de 2019, salvo en Cádiz, donde se registran 73 tutelas más.

Gráfico 20. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

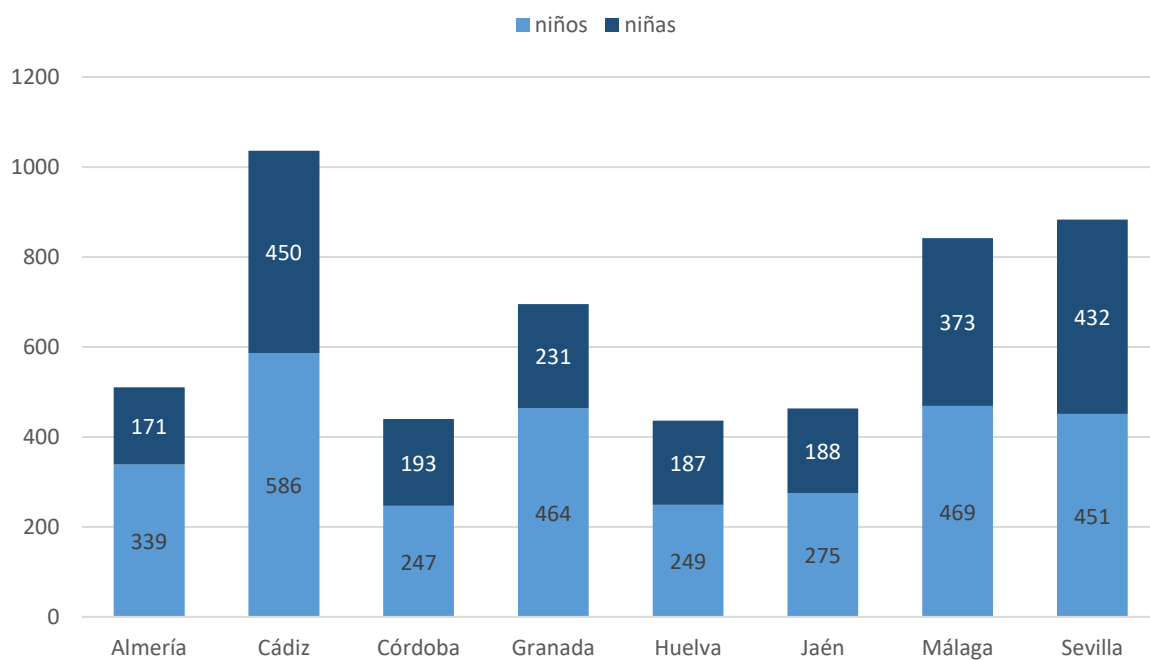


Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2020 y 2021.

⁵ Se consideran personas menores de 18 años tuteladas cuando se ha producido una resolución de desamparo. No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo (cuando se está estudiando el caso) o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela, por ejemplo.

El 58,1% de las personas menores de edad bajo tutela a 31 de diciembre de 2020 son niños o chicos y el 41,9% niñas o chicas. Granada y Almería son las provincias con menor porcentaje de niñas o chicas tuteladas, el 33,2% y el 33,5% del total provincial de tutelas respectivamente. En cambio, Sevilla (48,9%) y Málaga (44,3%) presentan las proporciones más elevadas de tutelas de niñas o chicas a final de dicho año.

Gráfico 21. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2020 y 2021.

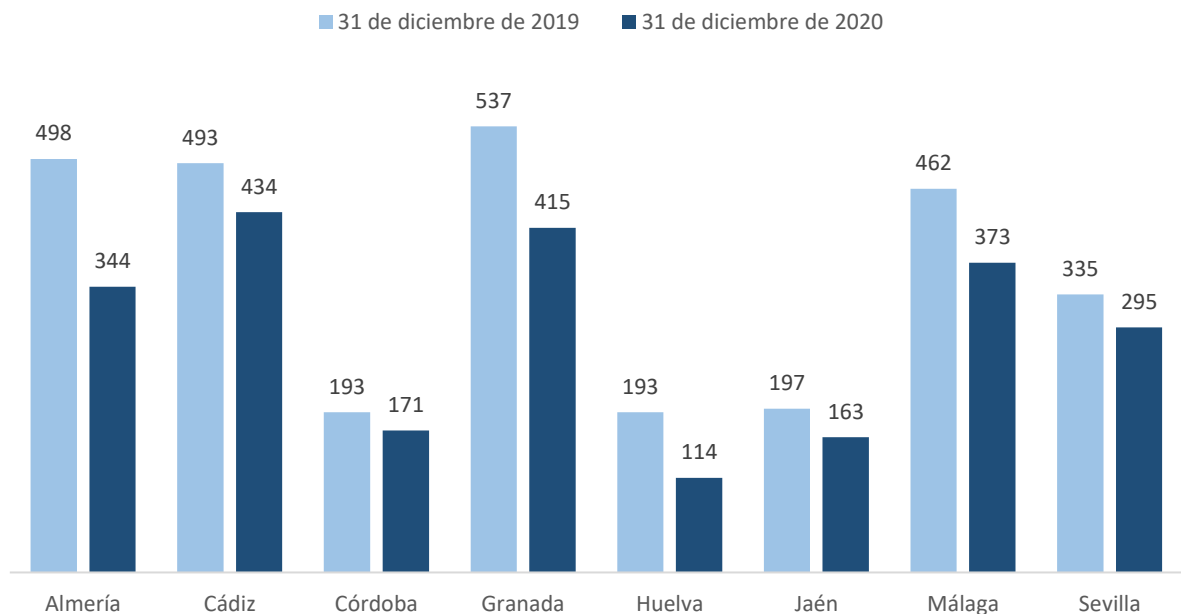


Acogimiento residencial

A 31 de diciembre de 2020 se encuentran 2.309 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, un 25,9% menos que a 31 de diciembre de 2019.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2020 (el 18,8% de Andalucía), seguida de Granada (18,0%), Málaga (16,2%), Almería (14,9%) y Sevilla (12,8%). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha son Huelva (4,9%), Jaén (7,1%) y Córdoba (7,4%).

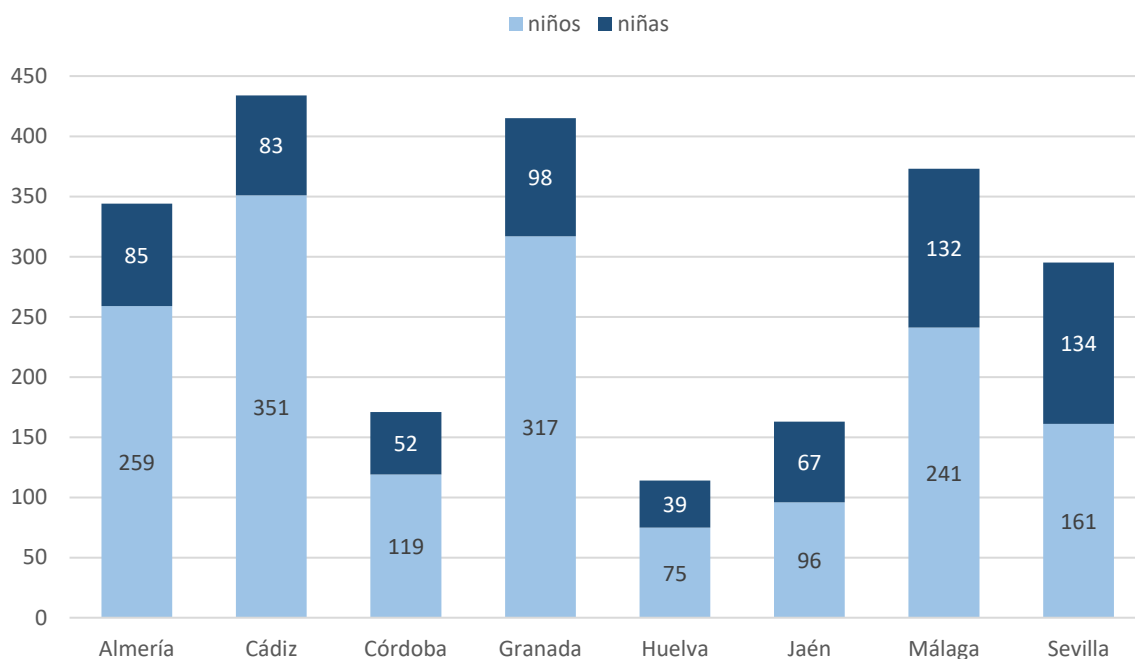
Gráfico 22. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020



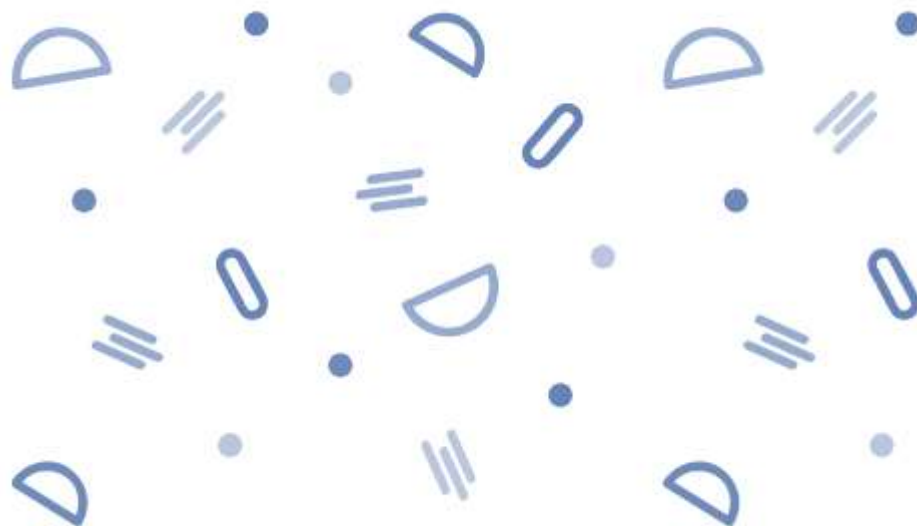
Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

El 70,1% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a finales de 2020 son niños o chicos y el 29,9% niñas o chicas. Las provincias con mayor porcentaje de niñas o chicas son Sevilla (45,4%) y Jaén (41,1%), las que menos proporción de niñas en acogimiento residencial tienen son Cádiz (19,1%), Granada (23,6%) y Almería (24,7%).

Gráfico 23. Número de personas en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

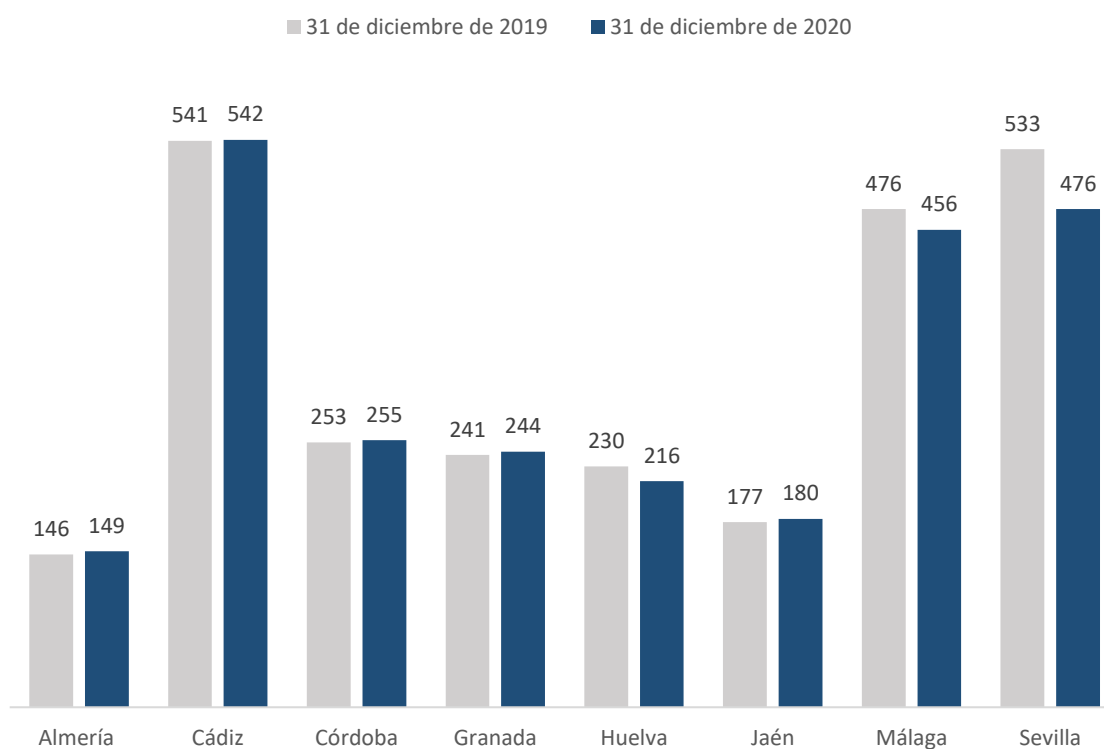


Acogimiento familiar

A 31 de diciembre de 2020 se encuentran en situación de acogimiento familiar 2.518 personas menores de 18 años en Andalucía, un 3,0% menos que a finales de 2019.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2020 (el 21,5% del total en Andalucía), seguida de Sevilla (18,9%) y Málaga (18,1%). Almería (5,9%), Jaén (7,1%) y Huelva (8,6%) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha.

Gráfico 24. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

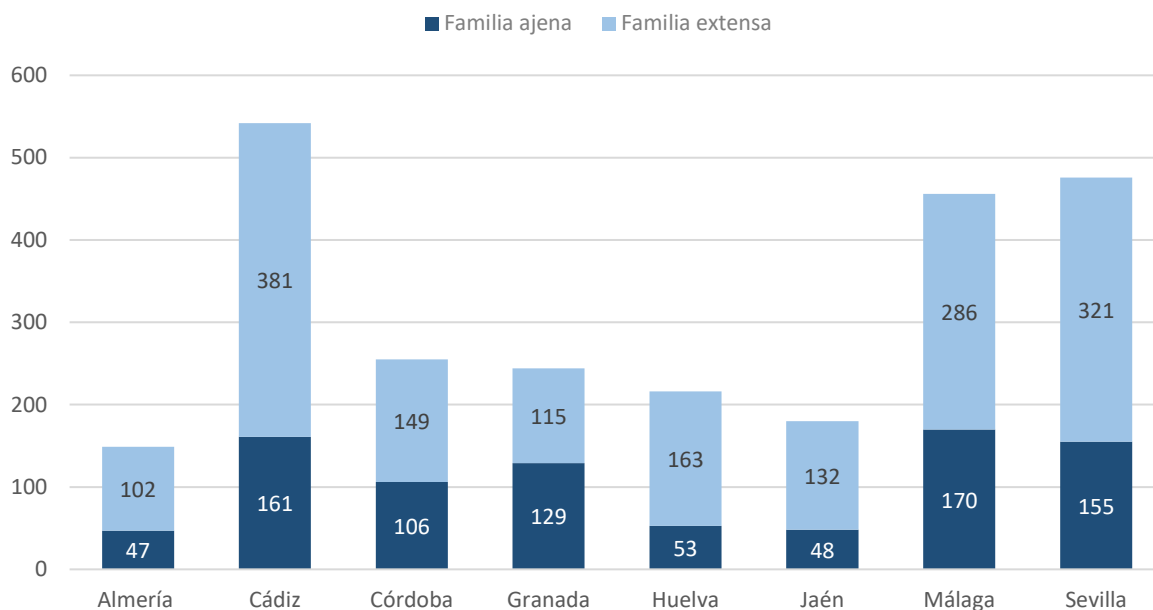


Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

En Andalucía el 65,5% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2020 son en familia extensa (1.649) y el 34,5% en familia ajena (869). Málaga (170) y Cádiz (161) registran las cifras más elevadas de acogimiento en familia ajena a dicha fecha. Y Cádiz (381, junto con Sevilla (321), son las provincias con mayor número de acogimientos en familia extensa.

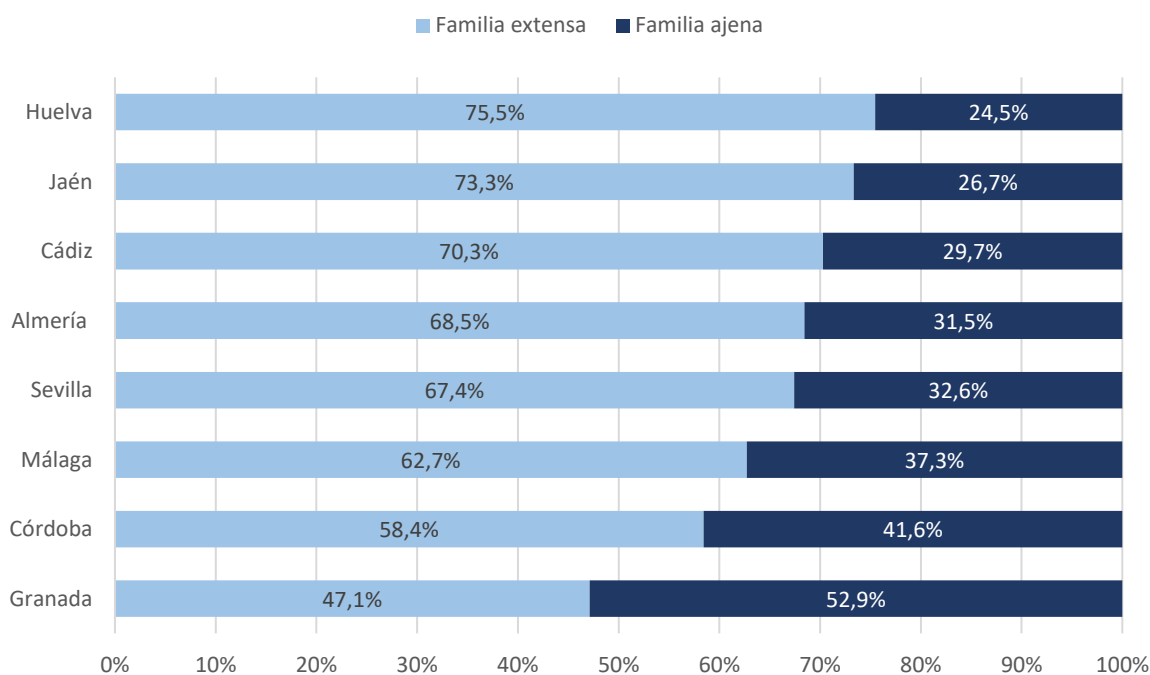
Las mayores proporciones de acogimientos en familia extensa se observan en Huelva (75,5%), Jaén (73,3%), Cádiz (70,3%), Almería (68,5%) y Sevilla (67,4%). Los mayores porcentajes de acogimientos en familia ajena sobre el total provincial de acogimientos se dan en Granada (52,9%), Córdoba (41,6%) y Málaga (37,3%).

Gráfico 25. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

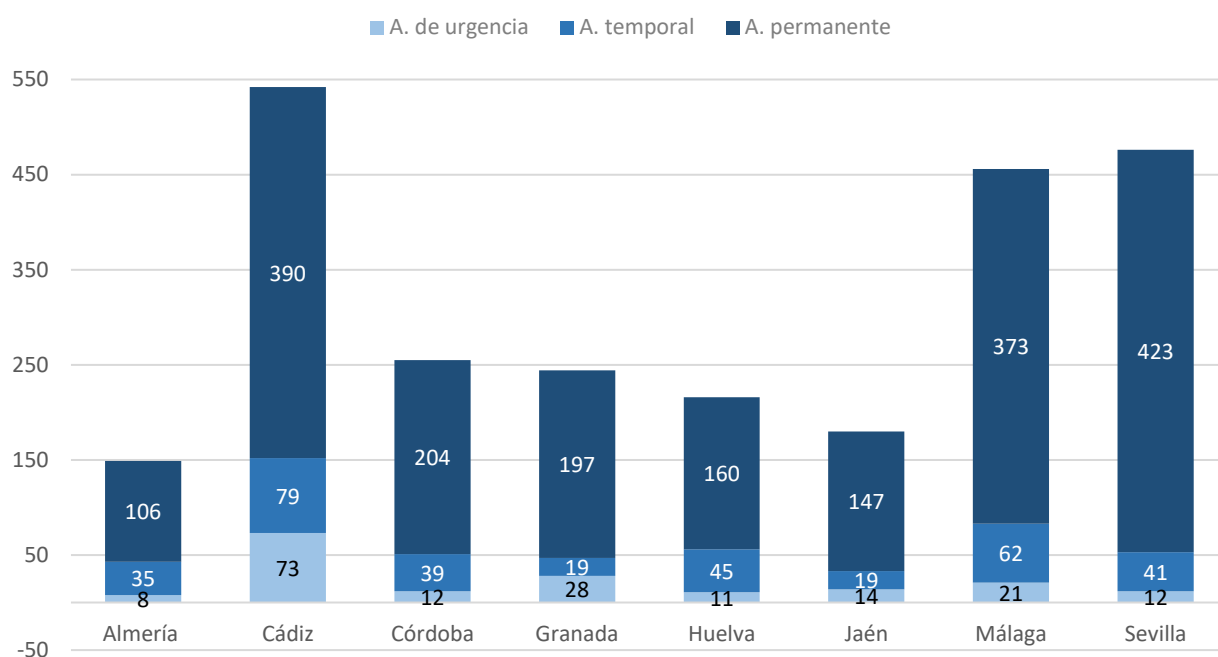
Gráfico 26. Distribución de acogimientos familiares según tipo de familia en cada provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

En cuanto al tipo de acogimiento familiar, a 31 de diciembre de 2020 el 80,7% de los acogimientos familiares en Andalucía son permanentes (2.000), el 12,8% son temporales (339) y el 6,5% son acogimientos de urgencia (179). Cádiz es, con diferencia, la provincia andaluza con mayor número de acogimientos de urgencia (73) y de acogimientos temporales (79). Sevilla y Cádiz son las provincias con mayor número de acogimientos permanentes en dicha fecha, 423 y 390 respectivamente.

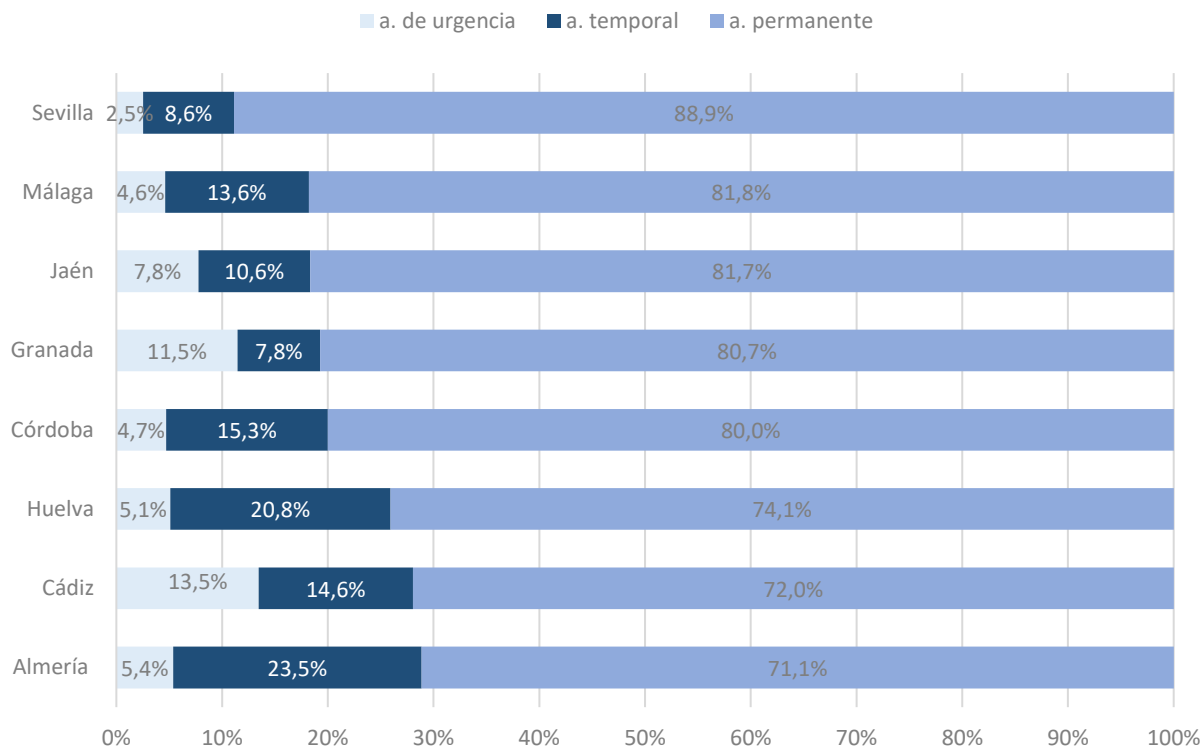
Gráfico 27. Número de acogimientos familiares según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

A 31 de diciembre de 2020, Sevilla registra la mayor proporción de acogimientos familiares permanentes (el 88,9% de los acogimientos familiares en la provincia). También Málaga (81,8%) y Jaén (81,7%) presentan porcentajes elevados de acogimientos permanentes. Las provincias con mayor proporción de acogimientos familiares temporales son Almería (23,5%) y Huelva (20,8%). Y las que cuentan mayor porcentaje de acogimientos familiares de urgencia sobre el total provincial de acogimientos familiares en dicha fecha son Cádiz (13,5%) y Granada (11,5%).

Gráfico 28. Distribución de los tipos de acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

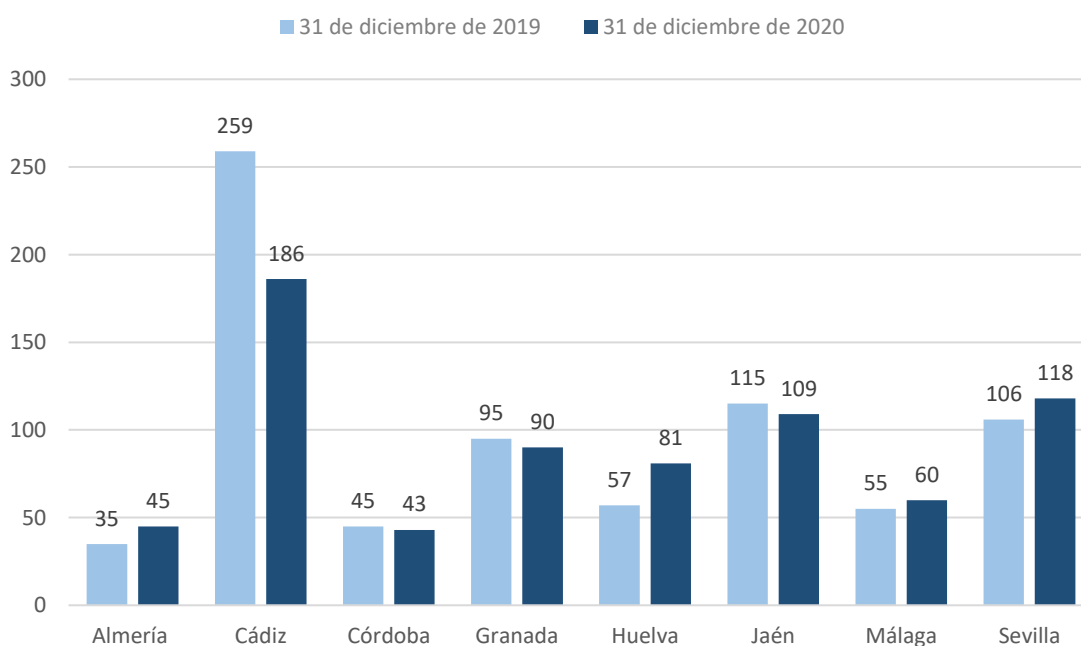


Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2020 se encuentran en Andalucía 732 personas menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado). Esta cifra ha descendido un 4,6% en un año.

En Cádiz hay una cuarta parte de las de guardas con fines de adopción de Andalucía a 31 de diciembre de 2020 (el 25,4%), aunque ha registrado un descenso en el número de guardas de este tipo respecto a 2019. En Sevilla se encuentran el 16,1% de las guardas con fines de adopción, en Jaén el 14,9%, en Granada el 12,3% y en Huelva el 11,1%. Las provincias andaluzas con menor número de guardas con fines de adopción son Córdoba (5,9%), Almería (6,1%) y Málaga (8,2%).

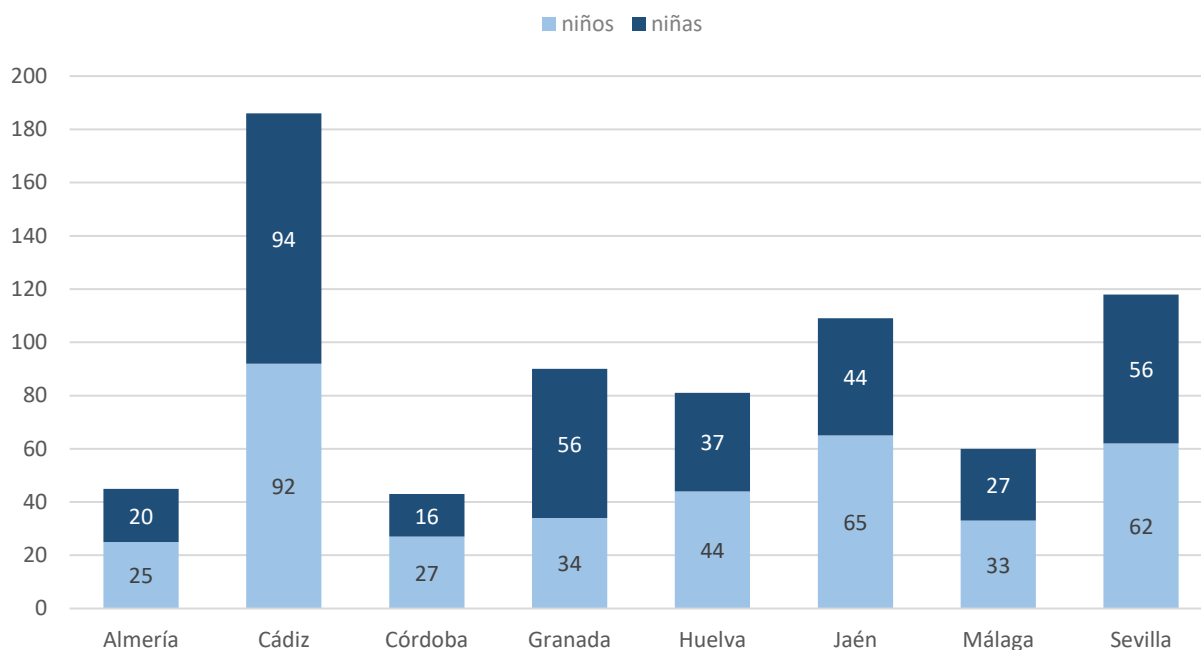
Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020



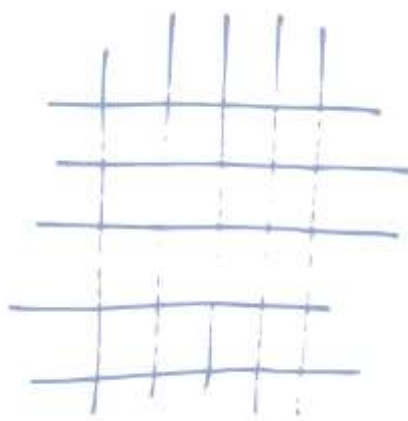
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

Son niños o chicos el 52,2% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2020 y son niñas o chicas el 47,8%. Las provincias con mayoría de niñas en esta situación son Granada (62,2%) y Cádiz (50,5%). Las provincias como mayoría de niños en guarda con fines de adopción son Córdoba (62,8%), Jaén (59,6%), Almería (55,6%), Málaga (55,0%), Huelva (54,3%) y Sevilla (52,5%).

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

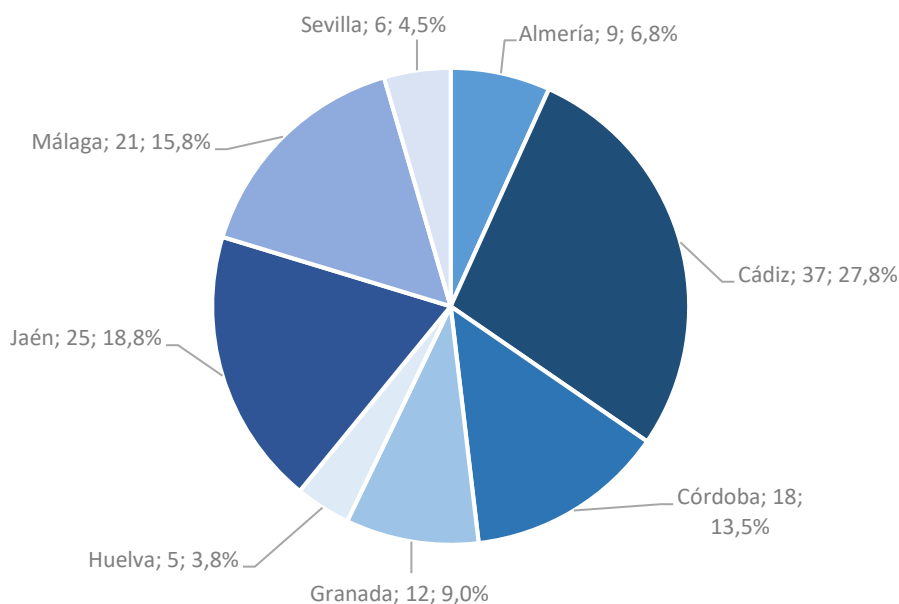


Propuestas judiciales de adopción

A lo largo de 2020 se registran en Andalucía 133 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, lo que supone un descenso del 24,4% en el número de propuestas respecto a 2019.

El 27,8% de las propuestas judiciales de adopción en Andalucía se registraron en Cádiz, el 18,8% en Jaén y el 15,8% en Málaga. Huelva (3,8%) y Sevilla (4,5%) son las provincias con menos propuestas judiciales de adopción en 2020.

Gráfico 31. Número y distribución de propuestas judiciales de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2020



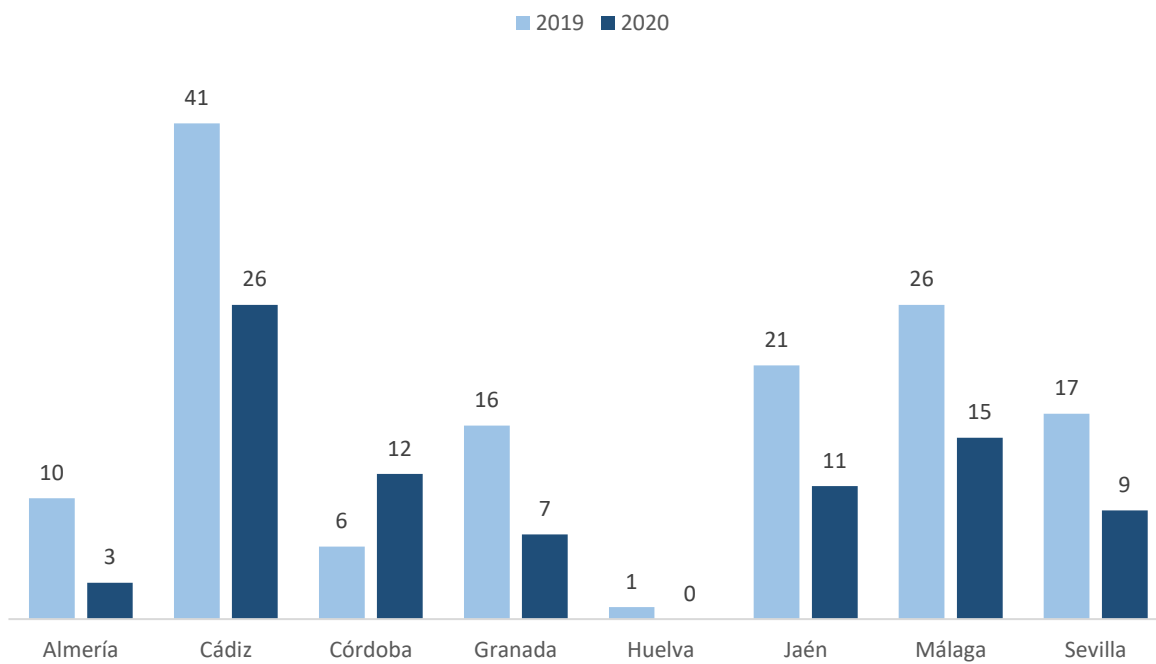
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

Adopciones nacionales

A lo largo de 2020 se constituyeron 83 adopciones nacionales en Andalucía, lo que supone un descenso del 39,9% en el número de adopciones respecto a 2019. El 55,4% de estas adopciones son de niños o chicos y el 44,6% de niñas o chicas.

El 31,3% de las adopciones nacionales formalizadas en 2020 en la Comunidad Autónoma se registraron en Cádiz, el 18,1% en Málaga, el 14,5% en Córdoba, el 13,3% en Jaén y el 10,8% en Sevilla. En Huelva no se constituyeron adopciones nacionales en 2020, en Almería 3 (el 3,6%) y 7 en Granada (el 8,4%).

Gráfico 32. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.



Adopciones internacionales

Desde 2015 se observa una tendencia descendente en el número de adopciones internacionales en Andalucía. En 2020 se han constituido 17 adopciones internacionales en la Comunidad Autónoma, lo que supone un decrecimiento en el número de adopciones del 52,8% respecto a 2019.

Gráfico 33. Evolución del número de adopciones internacionales constituidas. Andalucía, 2015-2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021.

A lo largo de 2020 se han constituido 5 adopciones internacionales en Sevilla, 3 en Cádiz, 3 en Málaga, 3 en Jaén, 2 en Granada y 1 en Huelva.

Tres cuartas partes de las adopciones internacionales constituidas en Andalucía en 2020 fueron de niños (13) y una cuarta parte de niñas (4). Tenían menos de 4 años de edad 14 de las personas adoptadas y el resto (3 personas) entre 5 y 7 años.

Vietnam ha sido el país de origen más frecuente en 2020, con 5 niños y niñas adoptados en la Comunidad Autónoma. Otros países de procedencia son Costa de Marfil, India, Bulgaria, Filipinas, Costa Rica, Madagascar y Rusia.

Se tiene constancia de que presentan necesidades especiales por enfermedad o discapacidad 4 de los niños y niñas procedentes de Vietnam adoptados en 2020. En 2019 se adoptaron 19 niñas y niños con problemas de salud o necesidades especiales, 10 de los cuales provenían de China y 3 de Vietnam.

En 2020 se registraron 63 ofrecimientos para la adopción internacional en Andalucía, un 30,8% menos que el año anterior. Las provincias con mayor número de ofrecimientos son Sevilla (18), Cádiz, Granada y Málaga (10 cada una). Se enviaron 27 expedientes de adopción internacional a distintos

países en 2020, un 43,8% menos que el año anterior. Málaga (10) y Sevilla (7) han sido las provincias con mayor número de expedientes enviados a otros países.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

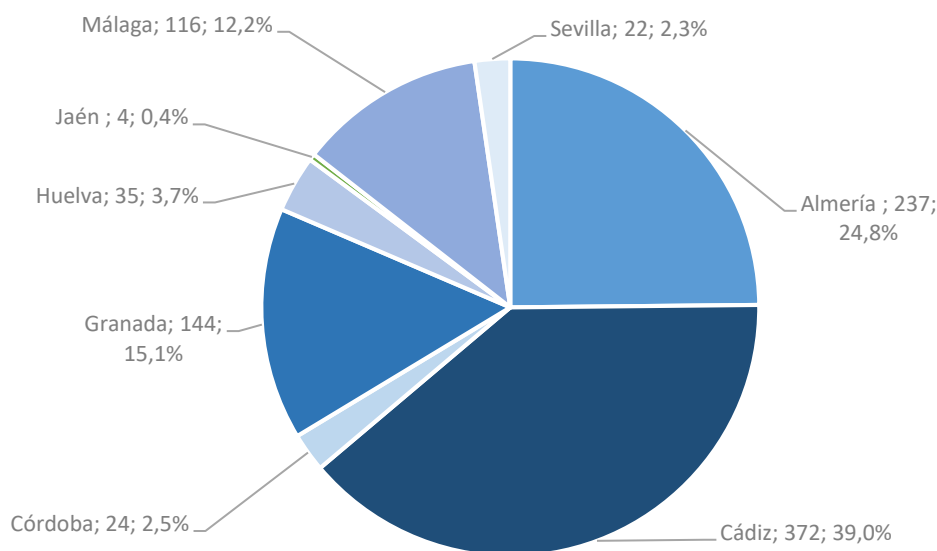
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2020 se contabilizaron 954 nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción del 71,9% respecto a los nuevos ingresos registrados en 2019 (3.394).

El 91,7% de los nuevos ingresos en el SPM andaluz son de niños o chicos y el 8,3% de niñas o chicas en 2020. Por grupos de edad el 11,8% de estas personas tiene menos de 15 años, el 8,7% tiene 15 años de edad, el 19,8% tiene 16 años, el 2,5% tiene 17 años y el 27,1% tiene 18 años.

Cádiz es la provincia que registra habitualmente mayor número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM de Andalucía, el 39,0% de los mismos en 2020 y el 65,7% de los de 2019. En Almería se produce una cuarta parte de estos nuevos ingresos (el 24,8%) en 2020, en Granada el 15,1% y en Málaga el 12,2%.

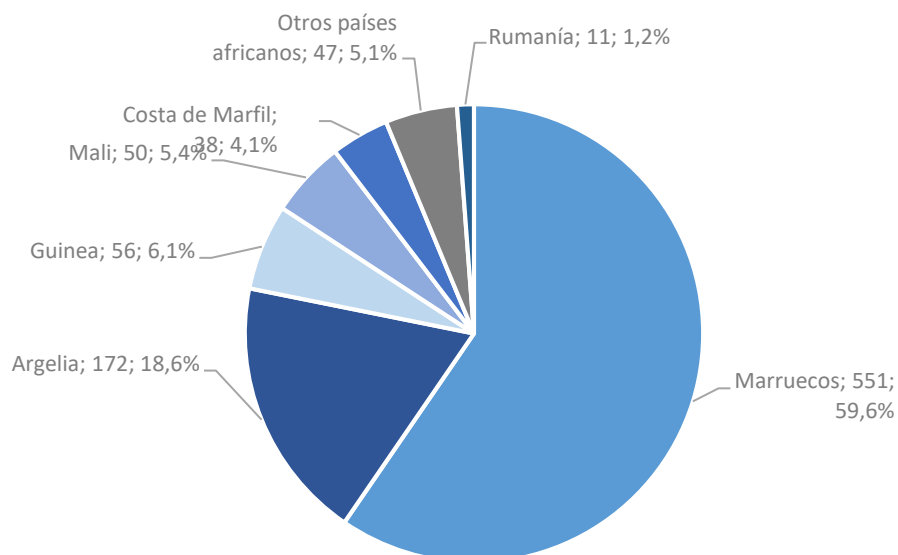
Gráfico 34. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.

El 59,6% de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM andaluz son de chicos y chicas con nacionalidad marroquí, el 18,6% son de Argelia, el 6,1%, de Guinea, el 5,4% de Mali y el 4,1% de Costa de Marfil.

Gráfico 35. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.

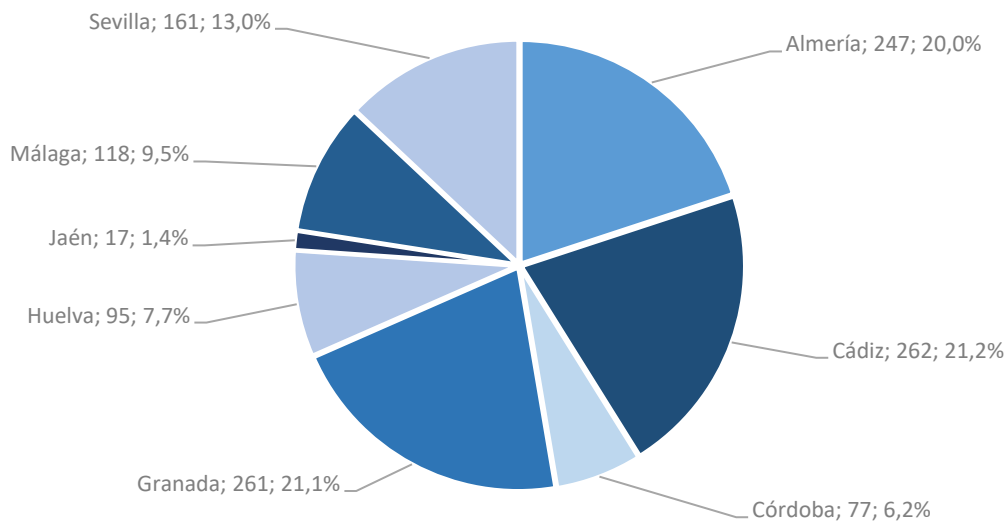
El 59,5% de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que ingresaron en el SPM en 2020 indicaron que habían llegado a Andalucía en patera, el 10,5% en los bajos de grandes vehículos y el 5,6% como polizones en barcos. No ha declarado la forma de llegada el 22,4% de estos niños, niñas y adolescentes.

Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020 están acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.238 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 33,2% menos que en 2019. El 87,2% son niños o chicos (1.080) y el 12,8% niñas o chicas (158). Tienen menos de 15 años de edad el 17,2%, el 8,3% tiene 15 años, una cuarta parte (24,5%) tiene 15 o 16 años, el 36,3% tiene 17 años y 18 años el 22,1%.

En las provincias de Cádiz (21,2%), Granada (21,1%) y Almería (20,0%) se encuentra la mayor parte de estos niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en Andalucía. Sevilla acoge al 13,0% de las y los migrantes no acompañados en el SPM andaluz a 31 de diciembre de 2020 y Málaga al 9,5%.

Gráfico 36. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020



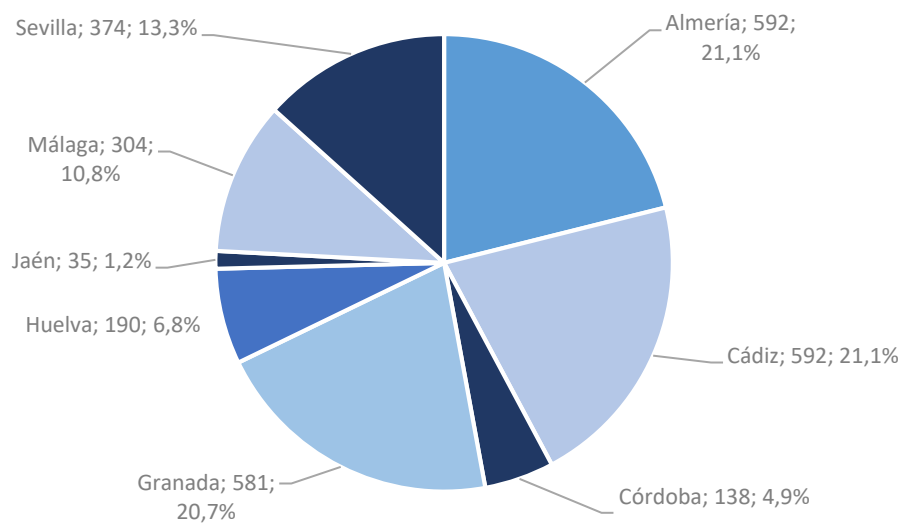
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.

Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2020 se contabiliza un total de 2.806 atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción del 51,1% respecto al año anterior. El 90,5% de las atenciones de este tipo en 2020 son a niños o chicos y el 8,4% a niñas o chicas.

La provincia de Almería, al igual que la de Cádiz, registra el 21,1% de las atenciones a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el SPM andaluz en 2020. En Granada se ha atendido al 20,7%, en Sevilla al 13,3% y en Málaga al 10,8% de estas personas migrantes.

Gráfico 37. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2020

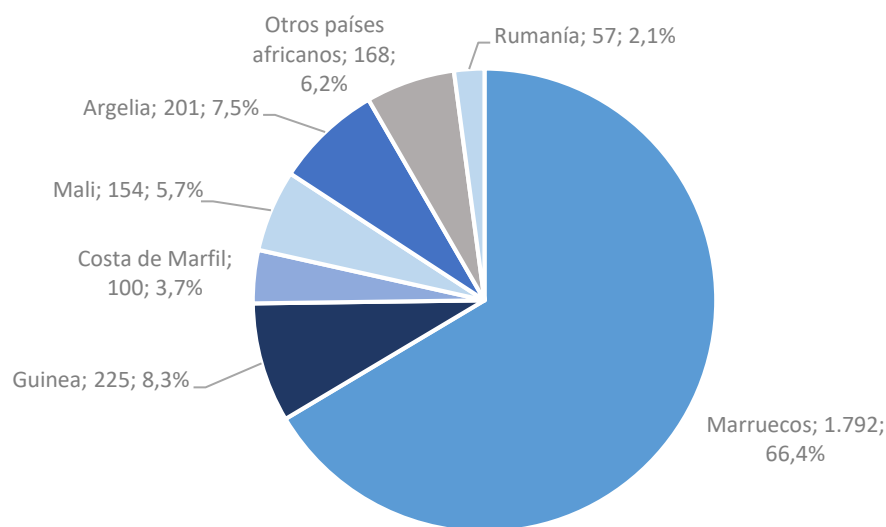


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.



En cuanto al origen de los niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores en 2020, el 66,4% tienen nacionalidad de Marruecos, el 8,3% de Guinea, de Argelia el 7,5%, el 5,7% de Mali, el 3,7% de Costa de Marfil, el 2,1% de Rumanía y de otros países africanos el 6,2%.

Gráfico 38. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.

Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores

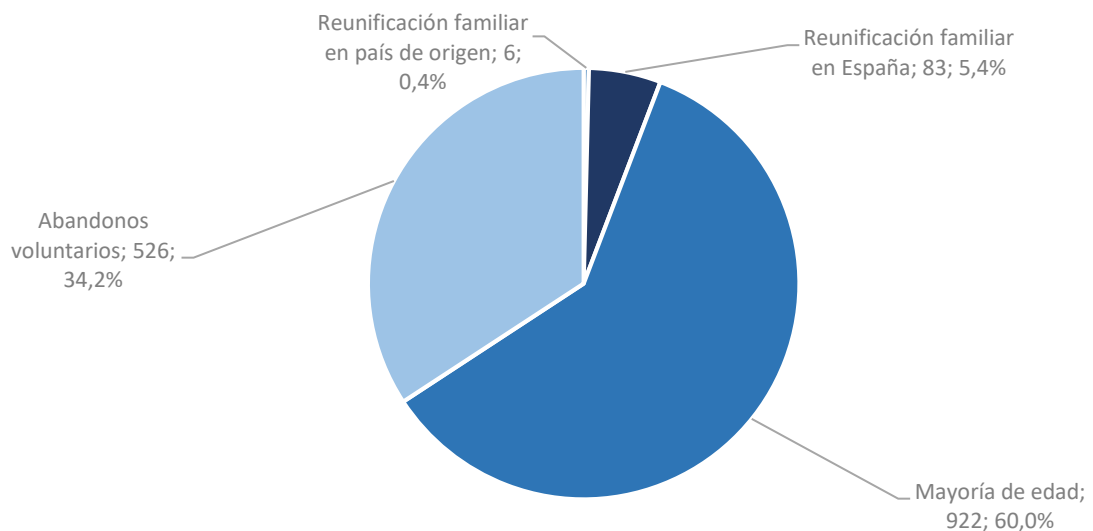
A lo largo de 2020 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.568 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que supone una disminución del 57,5% en el número de bajas respecto a 2019. El 93,1% de las bajas de migrantes no acompañados del SPM registradas en dicho año han sido de niños o chicos y el 6,9% de niñas o chicas.

El 60,0% de las bajas de estos niños, niñas y adolescentes migrantes se producen por cumplimiento de la mayoría de edad en 2020. El 34,2% de las bajas se asocian a abandonos voluntarios del Sistema de Protección, el 5,4% de las bajas están motivadas por reunificaciones familiares en España y 6 bajas se deben a reunificaciones familiares en país de origen (4 chicas y 2 chicos). En 2019 las bajas por mayoría de edad representaban una proporción bastante menor, el 30,1% del total de bajas, en cambio los abandonos voluntarios supusieron el 64,3% de las bajas en aquel año.

La distribución de los motivos de baja del SPM andaluz en chicos migrantes no acompañados difiere de la que se observa en chicas migrantes. Los abandonos voluntarios motivan el 35,1% de las bajas

de los chicos y el 12,0% de las de las chicas en 2020. Las bajas por reunificación familiar en España suponen el 3,5% de las bajas de los niños y el 29,6% de las bajas de las niñas. Y las bajas por mayoría de edad son el 59,7% de las bajas de chicos y el 47,2% del total de bajas de chicas migrantes no acompañadas.

Gráfico 39. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema de Información Menores (SIME), 2021.



Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Número de victimizaciones según tipología penal y edad de las víctimas. España y Andalucía, 2019

Tabla 2. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2011-2020

Tabla 3. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género. España y Andalucía. 2013-2020

Tabla 4. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, 2013-2020

Tabla 5. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, 2013-2020

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género según edad. España, 2013-2020.

Gráficos

Gráfico 1. Distribución de la tasa de notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil según comunidad y ciudad autónoma. España, 2019

Gráfico 2. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según sexo y grupos de edad. España, 2019

Gráfico 3. Distribución de las notificaciones en RUMI según ámbito de procedencia. España, 2019

Gráfico 4. Distribución de las notificaciones en RUMI según tipo de maltrato. España, 2019

Gráfico 5. Número de comunicaciones y casos derivados de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2020

Gráfico 6. Distribución de las llamadas notificando situaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2020

Gráfico 7. Distribución de las personas menores de edad sobre las que se ha comunicado una situación de maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2020

Gráfico 8. Distribución de las notificaciones en SIMIA según sexo y edad. Andalucía, 2020

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia. Andalucía, 2020

Gráfico 10. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia de procedencia. Andalucía, 2020

Gráfico 11. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología de maltrato. Andalucía, 2020

Gráfico 12. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2020

Gráfico 13. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología y sexo. Andalucía, 2020

Gráfico 14. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según tipología, sexo y grupos de edad. Andalucía, 2020

Gráfico 15. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y resto de España, 2013 – 2020

Gráfico 16. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, 2013-2020

Gráfico 17. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según género y edad. Andalucía 2010 -2019

Gráfico 18. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2019

Gráfico 19. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía, 2019

Gráfico 20. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

Gráfico 21. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 22. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

Gráfico 23. Número de personas en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 24. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

Gráfico 25. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 26. Distribución de acogimientos familiares según tipo de familia en cada provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 27. Número de acogimientos familiares según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 28. Distribución de los tipos de acogimiento familiar según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y de 2020

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según género y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 31. Número y distribución de propuestas judiciales de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2020

Gráfico 32. Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2020

Gráfico 33. Evolución del número de adopciones internacionales constituidas. Andalucía, 2015-2020

Gráfico 34. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2020

Gráfico 35. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2020

Gráfico 36. Niños, niñas y adolescentes migrantes en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020

Gráfico 37. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2020

Gráfico 38. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2020

Gráfico 39. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2020.

El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA)

Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.



Junta de Andalucía